Memoria Anual 2018

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS

102 AÑOS
ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE PUERTOS

ANP
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS
República Oriental del Uruguay

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo **1**
Área Sistema Nacional de Puertos **3**
Departamento Planificación y Ejecución 8
Unidad Presupuestal 9
Unidad Planificación y Presupuesto 10
Unidad Gestión de Proyectos 11
Departamento Sistemas de Gestión 23
Unidad Gestión de Medio Ambiente 23
Unidad Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (UGSYSO) 25
Unidad Gestión de Calidad 29
Aspectos comerciales **32**
Desarrollo comercial de negocios 32
Gestión de Directorio y Secretaría General **47**
1. Lineamientos Estratégicos 48
2. Licitaciones / Contrataciones Directas / Adjudicaciones 52
3. Pliegos 53
4. Permisos / Concesiones / Cesión de uso 53
5. Acuerdos y Convenios 54
6. Tarifas 55
7. Donaciones 56
8. Reglamentos 57
9. RR.HH. 57
10. Varios 59
11. Reestructura Organizativa 60
12. Acceso a Información Pública 61

Resumen Ejecutivo

La memoria 2018 destaca los hechos relevantes ocurridos durante el año, en función del presupuesto presentado y aprobado por el decreto 5/018 y de acuerdo a las líneas estratégicas delineadas para la gestión.

Manteniendo la misión:

“Posicionar al Uruguay como nodo logístico entre la región y el mundo en función del desarrollo productivo sustentable del país”

Una derivación clara de esta misión es la política sobre la conectividad en particular la marítima y fluvial con la profundización de los canales y dársenas.

Obteniendo al final de este año las mejores condiciones del canal de acceso a -12 m en toda su extensión así como el acceso a las terminales de contenedores y a la terminal granelera del Puerto de Montevideo.

En el transcurso del año se fueron dando claras muestras de complementariedad entre puertos de la región con el Puerto de Montevideo el del mayor calado del Rio de la Plata.

Hay servicios de navieras que vinculan, Zarate, Rosario, con Montevideo, también del Sur Argentino con Montevideo además de las tradicionales que vienen de Paraguay y trasladan su carga por aquí.

Este año se dio la primer complementariedad entre el puerto de Concepción del Uruguay (Argentina) y Montevideo en la operación de top off con el producto forestal (troncos de pino) con destino a China y utilizando dos características del puerto de Montevideo concebidos en esta gestión. (Muelle C y Canal de acceso a más de 12 m).

La infraestructura ahora disponible estableció nuevas condiciones para la logística internacional y la utilización del puerto de Montevideo en el rol establecido en la misión.

Dentro del cumplimiento de los lineamientos estratégicos.
Se destaca la gestión por proyectos, donde los integrantes del directorio junto con el dueño y alterno del proyecto así como varios de los principales involucrados en su desarrollo participan de reuniones regulares que contribuyen a ir resolviendo obstáculos y concretar las mismas.

Pero no cabe otra que destacar el cumplimiento de cada uno de las propuestas nombradas de la A al L con el complemento parcial del literal H donde el énfasis estuvo en Preservar la figura del Puerto Libre.

A. Apuntar a la consolidación del Sistema Nacional de Puertos, promoviendo que los puertos que administra la ANP cumplan el rol de trabajar como un sistema complementándose, especializándose, pero nunca compitiendo. A su vez incorporar el concepto de que los puertos privados o públicos independientes de su gestión directa, también quedan incluidos en un sistema general de transporte dependientes del MTOP.
B. Aportar al desarrollo del país productivo, poniendo los puertos a disposición de la producción y asegurando su conectividad (Terrestre, Fluvial o Marítima).
C. Incidir en el desarrollo de la infraestructura del área de influencia de los puertos.
D. Trabajar la complementariedad y sinergia de proyectos con otras Empresas Públicas o con dependencias del MTOP.
E. Buscar en forma permanente nuevos negocios al sistema portuario, que involucren desarrollo interno o su concesión con emprendimientos del exterior.

F. Ampliar la cantidad de Puertos bajo administración directa promoviendo crecer hacia el este del país.
G. Mantener una política de dialogar con los actores relevantes de la comunidad portuaria (Armadores, Agente, Sindicato, poderes políticos, Despachantes, etc.), confirmando un estilo de gestión exitoso.
H. Preservar la figura del Puerto Libre y poder incorporar otras a los cometidos de la ANP (exploradores de zona franca, administrador de parques industriales) en áreas asignadas a la ANP para impulsar su desarrollo.

En esta año 2018 se aprobó el plan director del Sistema Portuario con un horizonte temporal de hasta el 2035 y se fijaron las líneas estratégicas de corto plazo que abarcan tener de

1. Medio ambiente, Seguridad laboral y Responsabilidad Social.
2. Conectividad
3. Nuevas Áreas Operativas y Comerciales.
4. Equipamiento y productividad
5. Desarrollo del Sistema Nacional de Puertos
6. Nuevos desafíos (estudio de iniciativa privada)
7. Marco legal y gestión.

Área Sistema Nacional de Puertos

El Área Sistema Nacional de Puertos tiene asignado, entre sus principales cometidos, contribuir con la visión estratégica del país y en lo particular con el Plan Estratégico de la ANP. Constituyen aportes fundamentales el liderazgo en el estudio, realización, control y seguimiento del Presupuesto de ANP, así como en el control y seguimiento de la Ejecución Presupuestal. Promover además el desarrollo de los Sistemas de Gestión, que abarca a la Seguridad y Salud Ocupacional, Medio Ambiente, a los Sistemas de Gestión de Calidad y a los Proyectos Transversales Institucionales. Como herramienta estratégica de la organización, se promueve además el compromiso con la Responsabilidad Social Empresarial.

La Administración Nacional de Puertos ha definido como Misión/Visión: “Posicionar al Uruguay como nodo logístico entre la región y el mundo en función del desarrollo productivo sustentable del país”. Para su cumplimiento, se establecieron las siguientes líneas estratégicas:

Para el cumplimiento de la misión se definieron las líneas estratégicas, destacándose como herramienta para el cumplimiento de los objetivos el desarrollo de los Proyectos Transversales Institucionales:

A. Apuntar a la consolidación del Sistema Nacional de Puertos, promoviendo que los puertos que administra la ANP cumplan el rol de trabajar como un sistema complementándose, especializándose, pero nunca compitiendo. A su vez incorporar el concepto de que los puertos privados o públicos independientes de su gestión directa, también quedan incluidos en un sistema general de transporte dependientes del MTOP.
B. Aportar al desarrollo del país productivo, poniendo los puertos a disposición de la producción y asegurando su conectividad (Terrestre, Fluvial o Marítima).
C. Incidir en el desarrollo de la infraestructura del área de influencia de los puertos.
D. Trabajar la complementariedad y sinergia de proyectos con otras Empresas Públicas o con dependencias del MTOP.
E. Buscar en forma permanente nuevos negocios al sistema portuario, que involucren desarrollo interno o su concesión con emprendimientos del exterior.
F. Ampliar la cantidad de Puertos bajo administración directa promoviendo crecer hacia el este del país.
G. Mantener una política de dialogar con los actores relevantes de la comunidad portuaria (Armadores, Agentes, Sindicato, poderes políticos, Despachantes, etc.), confirmando un estilo de gestión exitoso.
H. Preservar la figura del Puerto Libre y poder incorporar otras a los cometidos de la ANP (explotadores de zona franca, administrador de parques industriales) en áreas asignadas a la ANP para impulsar su desarrollo.
I. Implantar un sistema nacional informático de ANP que asegure la mejor utilización de la infraestructura disponible, que minimice la participación de recursos humanos apoyados en la tecnología.
J. Consolidar la capacidad competitiva de los servicios portuarios.
K. Invertir en el capital humano, capacitando y dando posibilidades de crecimiento en la empresa. Lograr un cuerpo gerencial reconocido por su competencia y toda la empresa trabajando bajo compromiso y motivación.
L. Continuar la gestión por proyectos, que probó ser motivadora y eficiente.

En el marco de la elaboración del Plan Maestro y visto la actuación de la empresa en los años 2015 y 2016, el comportamiento operativo por unidad de negocio, el proceder como sistema portuario, los ingresos que percibe a través de sus diferentes vías (buque, carga y dentro de esta genéricamente mercadería y pasajeros), la puesta a disposición de los espacios portuarios bajo las diferentes modalidades, (concesiones, permisos, almacenaje) la estructura de costos del organismo y las inversiones previstas, hace necesario dictar nuevas líneas de estrategias para sumar o complementar las ya existentes y difundidas.

Área Seguridad

- Trabajar de acuerdo a los protocolos que surgen de la Protección de Buques e instalaciones Portuarias (PBIP) trabajando en forma planificada elevando los requisitos de control de acceso al recinto, a un nivel superior al legalmente exigible.
- La Organización de Protección Reconocida (OPR) y los oficiales de Protección de Instalaciones Portuarias (PPIP) de la ANP deberán coordinar con el resto de los OPIP portuarios y con la Secretaría de Protección Marítima las medidas a adoptar.
- La ANP trabajará en su interna con medidas de mitigación superiores a las mínimas exigidas en el plan de Protección.

Área de Operaciones Servicios, y Comercialización y Finanzas

- Procurar el incremento de los ingresos en forma independiente a la mercadería.
- Ampliar las concesiones y permisos aumentando el número de éstas reduciendo las áreas de almacenaje.
- Mantener la categoría de puerto Multioperador y Multipropósito.
- Proponer al Directorio, a través del trabajo conjunto de las Áreas Operaciones y Servicios y Comercialización y Finanzas, las áreas terrestres que se pueden utilizar bajo la modalidad de permiso y o concesión.

Área de Dragado, e infraestructuras

- Trabajar en base a proyectos, cada zona de trabajo deberá contar con su correspondiente ficha de proyecto que especifique la forma geométrica, así como las cotas del dragado requerido y plazo estimado de la obra.
- Cumplir las metas del año en cuanto a profundidades a mantener, en concordancia con el Plan -Maestro en elaboración y las zonas allí definidas.
- Cumplir con la meta para el año 2017 y 2018 de una profundidad de 12m al PRH en el canal de acceso, canal interior, antepuerto (zona de maniobras), dársena II.
- Trabajar bajo la modalidad mixta de equipamiento propio y de dragado contratado (externo).
- Elevar a Directorio a través del área de dragado trabajando conjuntamente con el área infraestructura - propuestas de modelo de contratación con las empresas privadas.
- Mantener las dragas y embarcaciones de ANP equipadas con los instrumentos necesarios para que en tiempo real se conozca su posición, si está dragando la profundidad en la boca del caño de succión o del equipamiento que se esté usando.
- Evaluar regularmente el trabajo realizado, el que será firmado por los patrones intervinientes y el personal encargado de la tarea de control de dragado.

En este marco, la Administración ha definido los siguientes compromisos de gestión con sus correspondientes indicadores a los efectos de realizar su medición y seguimiento:

A) Perspectiva Financiera

Índice de Gestión

Meta 1	Lograr que la relación entre el Resultado Neto y el total de activos promedio (ROA) sea igual o mayor que 5,2 %. De acuerdo a la Contabilidad Patrimonial.
Indicador de Eficiencia	I1 =RN/AT RN = Resultado Neto AT= Activo total promedio (Act. Final 2017+Act.final 2018)/2
Criterio de Cumplimiento	I1 ≥ 5,2%
Fuente de información	Área Comercialización y Finanzas

Superávit Global + Transferencias e Impuestos Netos en valores absolutos

Meta 2	Lograr que el monto del Superávit Global + Transferencias e Impuestos Netos sea al menos de U$S 62:000.000 (monto de referencia).
Indicador de Desempeño	I2 = S. G. + Te IN 2018/ S. G. + Te IN ref S.G. = Superávit Global Te IN = Transferencia e Impuestos netos
Criterio de Cumplimiento	I2 ≥ 100 %
Fuente de información	Área Comercialización y Finanzas

Recursos Humanos – no ocupación de vacantes

Meta 3	No ocupar un tercio de las vacantes que se generen entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.
Indicador de Desempeño	I3 = Vo/Vg Vo = Vacantes Ocupadas Vg = Vacantes Generadas
Criterio de Cumplimiento	I3 ≤ 2/3
Fuente de información	División Recursos Humanos

Recursos Humanos – reducción de horas extras

Meta 4	Reducir al menos un 10% el nivel global de horas extras ejecutadas en el 2018 con respecto a las partidas presupuestadas en 2017, a precios constantes.
Indicador de Desempeño	I4 = H18/H17 H18 = Horas Extras Ejecutadas 2018 H17 = Horas Extras Presupuestadas 2017
Criterio de Cumplimiento	I4 ≤ 90%
Fuente de información	División Recursos Humanos

Gastos en Bienes y Servicios – reducción del nivel de gastos

Meta 5	Reducir al menos un 2% el nivel global de ejecución 2018 de los grupos 1 y 2 con excepción de los tributos y BSE (aportes patronales), respecto a las partidas presupuestales 2017, a precios constantes.
Indicador de Desempeño	I5 = E18 / P17 E18 = Total Ejecutado 2018 - Grupo 1 y 2 (sin tributos y ap. patr. (BSE)) P17 =Total Presupuestado 2017 - Grupo 1 y 2 (sin tributos y ap. patr. (BSE))
Criterio de Cumplimiento	I5 ≤ 98%
Fuente de información	Área Sistema Nacional de Puertos

Gastos en Publicidad – mantener el nivel de gastos

Meta 6	Mantener el nivel de gastos en publicidad (Objeto 221) respecto al Presupuesto 2018.
Indicador de Desempeño	I6 = E18/P18 E18 = Total Ejecutado 2018 – Publicidad (Objeto 221) P18 = Total Presupuestado 2018 – Publicidad (Objeto 221)
Criterio de Cumplimiento	I6 ≤ 100%
Fuente de información	Área Comercialización y Finanzas

B) Perspectiva de Clientes

Tiempo de espera de los buques

Meta 7	Lograr que la relación de los buques cuyo tiempo de atraque sea menor a 3hs 30 minutos sobre el total de escalas de buques en Puerto Montevideo (alcanzadas por el compromiso N° 1 del Comité de Calidad del Puerto de Montevideo y de mantenerse similares condiciones que en los años 2013, 2014 y 2015) sea mayor o igual a 88%.
Indicador de Impacto	I7= Tb/TB Tb= Total de buques cuya demora en el atraque es de 3hrs 30min TB= Total de buques
Criterio de Cumplimiento	I7≥88%
Fuente de información	Área Sistema Nacional de Puertos

Movimiento de Contenedores

Meta 8	Incrementar un 3% el movimiento de contenedores (TEUs) respecto al movimiento de referencia (850.000 TEUs).
Indicador de Impacto	I8 = TEU2018 / TEU ref
Criterio de Cumplimiento	I8 ≥ 103%
Fuente de información	Área Operaciones y Servicios

Encuesta satisfacción de Pasajeros

Meta 9	Implementar encuesta de satisfacción de los pasajeros de las Terminales Fluvio Marítimas de Montevideo y Colonia.
Indicador de Desempeño	I9= EMM (50%) +ECN (50%) EMM= Encuesta Puerto Montevideo ECN= Encuesta Puerto Colonia
Criterio de Cumplimiento	I9= 100%
Fuente de información	Área Operaciones y Servicios

C) Perspectiva de Procesos

Infraestructura Marítima

Meta 10	Mantener cota de dragado a -11,00 metros en el Canal Principal.
Indicador de Calidad	I10 = Do/Dr Do = Dragado Objetivo Dr = Dragado de Referencia = -11,00
Criterio de Cumplimiento	I10 ≥ 1
Fuente de información	Área Dragado

Infraestructura Terrestre

Meta 11	A. Comenzar la obra: “Realización de un relleno mediante terraplenado, en zona ubicada detrás de la sala de filtros de la central Batlle de UTE, Licitación Pública N° 19412

	B. Adjudicar la Licitación Pública Nº 20124 "Pavimentación de una explanada en el Puerto de Paysandú". C. Adquirir y recibir las Mangas Móviles para las pasarelas del Puerto de Colonia; comprometidas en la Licitación Pública Nº 17406.
Indicador de Impacto	I11 = A(33%) + B(33%) + C(34%)
Criterio de Cumplimiento	I11 ≥ 66%
Fuente de información	Área Infraestructura

Ejecución de Inversiones

Meta 12	Mantener el nivel de ejecución de inversiones para el ejercicio 2018, entre un 85% y un 100% respecto a las partidas presupuestales 2018, sin considerar el Proyecto 9 - Nuevo Acceso Principal al recinto.
Indicador de Desempeño	I12 = E18/P18 E18=Total Ejecutado 2018 – Inversiones (sin Proyecto 9) P18=Total Presupuestado 2018 – Inversiones (sin Proyecto 9)
Criterio de Cumplimiento	85% ≤ I12 ≤ 100%
Fuente de información	Área Infraestructura

D) Perspectiva de Capacidades Estratégicas

Implementación de nuevo Software

Meta 13	A. Desarrollo del proyecto 50, Multipuerto. B. Implementación de formulario de Beneficios. C. Cambio en el cableado de Fibra Óptica en Recinto Portuario.
Indicador de Impacto	I13 = A(33%) + B(34%) + C(33%)
Criterio de Cumplimiento	I13 ≥ 66%
Fuente de información	Departamento Tecnología de la Información

Hito Plan Director

Meta 14	Contar con el "Documento final del Plan Director del Sistema Nacional de Puertos 2016-2035 con Plan de Infraestructura" en el año 2018.
Indicador de desempeño	I14=Plan Director
Criterio de Cumplimiento	I14=100%
Fuente de información	Gerencia General

Departamento Planificación y Ejecución

En el transcurso del año 2018, este departamento se avocó a una serie de actividades enmarcadas en sus funciones asignadas. Estas actividades se clasifican en la gestión de proyectos, la planificación y presupuestación y la ejecución presupuestal.

Dentro de la gestión de proyectos, se realizó el análisis, monitoreo y evaluación de los proyectos, incorporando un nuevo Proyecto 61 “Certificación de Sistema de Gestión Ambiental Ecoport Montevideo” que tiene como objeto contribuir al desarrollo sostenible del Puerto de Montevideo, a través de un Sistema de Gestión Ambiental, acorde a los estándares internacionales ambientales aplicables a las actividades portuarias y logísticas. Lograr la Certificación del Sistema de Gestión Ambiental ECOPORTS Montevideo a través de la metodología PERS (Ports Enviromental Review *System*).

También se lideró el estudio y realización de la Iniciativa Presupuestal 2019, bajo los lineamientos de la Gerencia del Área Sistema Nacional de Puertos, el Directorio y las pautas de la OPP. La Iniciativa Presupuestal 2019 fue probada por el PE el 15/10/18 con el Dec. N.° 325/018.

Se lideró la realización del Balance de Ejecución Presupuestal 2017 que fue probada por el PE el 27/08/18 con el Dec. N.° 262/018.

Asimismo se efectuó el seguimiento y estudio semanal de la ejecución del Presupuesto 2018. Esto dio lugar a propuestas de trasposiciones de gastos e inversiones con el fin de adecuar las partidas a las reales necesidades de la empresa. Estas fueron aprobadas por el Directorio y avaladas por la OPP y el TCR.

Unidad Presupuestal

- Con fecha 2 de enero de 2018 se realizó la reprogramación de las Solicitudes de Abastecimiento para el presente ejercicio.

- Con fecha 28 de febrero de 2018 se efectuó la reprogramación de las Órdenes de Compra y Contratos.

- Por Resolución de Directorio N° 36/3.909 de fecha 17 de enero de 2018, es aprobada la adecuación de la asignación del Objeto 515 – Transferencias Corrientes al Sector Público- Versión de Resultados del Presupuesto, de acuerdo a la Nota presentada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en la que se comunica el monto anual provisorio a verter en el ejercicio 2018.

- El 17 de enero de 2018 se aprueba el Presupuesto 2018 por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5/2018, procediéndose a registrarlo en la Contabilidad Presupuestal.

- Por Resolución de Directorio N° 383/3.931 de fecha 20 de junio de 2018 es aprobada la adecuación a precios enero-junio/18 , de las asignaciones presupuestales para el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del ejercicio 2018, realizándose los ajustes correspondientes en la Contabilidad Presupuestal.

- En el transcurso del presente ejercicio se han solicitado la aprobación de diferentes trasposiciones dentro del programa 09-Inversiones así como también dentro del programa Operativo para poder adecuar las asignaciones y así evitar el mecanismo de reiteración de gastos, procediéndose una vez aprobadas a efectuar las registraciones correspondientes.

Unidad Planificación y Presupuesto

- Esta Unidad elevó al Departamento Planificación y Ejecución el Proyecto de Presupuesto 2019 con fecha 20 de julio de 2018. Fue aprobado en Resolución de Directorio 468/3.937 de fecha 25 de julio de 2018. Posteriormente, fue aprobado por el Poder Ejecutivo en Decreto 325/18 con fecha 15 de octubre de 2018.

- Se ha realizado en plazo el informe mensual de seguimiento de la ejecución del Presupuesto Operativo y de Inversiones 2018.

- En relación al Programa Financiero 2018 se ha comunicado mensualmente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el resultado de gestión de la ANP, y se realizó un Comparativo de lo ejecutado en el año 2018 con lo ejecutado en el año 2017, con sus montos adecuados por IPC e índice de ajuste salarial según corresponda.

- Se elevaron dos adecuaciones del Presupuesto 2018, de acuerdo a los parámetros comunicados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. La primera a precios promedio enero – junio 2018 y la segunda a precios promedio enero – diciembre 2018.

- Se actualizaron datos de los proyectos de inversión en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), en lo que refiere a los montos previstos en el Presupuesto 2019 y quinquenio hasta el año 2023, para obtener el Dictamen Técnico Favorable (DTF) de los mismos a partir del 1º de enero de 2019.

- Se han realizado varias actividades de asesoramiento a diversas ADDU de la ANP.

Unidad Gestión de Proyectos

Estado de situación del año 2018 de Proyectos Institucionales

PUERTO DE MONTEVIDEO

Proyecto de construcción de MUELLE C- Ampliación

Objetivo:

Extender el muelle C en 180m de longitud. Obtener una explanada con una superficie de 4400 m2 de relleno con piedra. Se conectarán la explanada ya construida (muelle de 330 metros) con la nueva explanada que acompaña el muelle de 180 metros.

Estado de situación:

Se completó el relleno de un área de 4.400 m2 ganados a la bahía, el tablestacado perimetral y la vibro-compactación de la zona.

Se completó la prefabricación de los componentes de la superestructura (capiteles, vigas y pre-losas)

Se completó el enrocado de protección que incluye lado Mántaras, cabecera.

Se finalizó el pilotaje de las 128 unidades.

Se completó el enrocado de protección lado Dársena II

Se finalizó el montaje de prefabricados

Está previsto que a fin de diciembre 2018 quede concluido el llenado del 100 % de la losa de tablero del muelle comprendidos en la extensión de 180 m.

La fecha prevista para la finalización de la obra según el cronograma aprobado, es el 16 de mayo de 2019.

El avance de financiero sobre el monto básico de contrato alcanza el 86%.

Terminal Pesquera – Puerto Capurro y explanada de camiones

Objetivo:

Construcción de una infraestructura portuaria específica para la actividad de las flotas pesqueras que habitualmente operan en el Puerto de Montevideo, lo que generará espacios libres de las actuales instalaciones para nuevas operativas comerciales.
Se realizará en dos módulos: unos para flota pesquera nacional y otro con mayor calado para flotas extranjeras y nacionales de mayor porte.

Estado de situación:

Se adecuó la explanada construida en el año 2010 para utilizar como estacionamiento para los camiones que están a la espera de la entrada al puerto. Actualmente y en forma provisoria desde hace más de dos años, se opera correctamente de este modo.

Se elaboró por parte de un consultor (CSI) un proyecto ejecutivo para el Módulo Nacional de Pesca.

Se aprobó el proyecto ejecutivo del Módulo Internacional para permitir la posterior construcción del mismo que llevará aproximadamente treinta meses. Este proyecto ejecutivo fue ajustado para que inicialmente la flota nacional pueda operar en el módulo internacional.

Ya se cumplió con la expropiación de los cinco padrones linderos necesarios para la obra, habiendo obtenido la ocupación de los mismos, demoliéndose las instalaciones existentes en uno de ellos.

Se licitará en el 2019 la concesión de actividad portuaria en parte del módulo internacional, que incluye la construcción y explotación de cámaras frigoríficas, playa de reefers, entre otras actividades.

Está en estudio el traslado del dique de Tsakos, a la futura dársena de la Terminal Pesquera en Capurro.

Desarrollo urbanístico, comercial y logístico de Punta de Sayago

Objetivo:

Lograr la ampliación de la capacidad de infraestructura portuaria mejorando la eficiencia logística del Sistema Portuario Nacional y Regional a través del desarrollo urbanístico y comercial del puerto de Montevideo en Punta de Sayago.

Estado de situación:

La ANP luego de aprobado el PLAN DIRECTOR para Punta Sayago, realizó un llamado (licitación abreviada 19009) para adecuar el proyecto del PLAN DIRECTOR a la realidad económica, presupuestal y del mercado actual en materia de comercio y logística regional. El proyecto ya fue entregado a la ANP, -en su Informe Final- y resta sea evaluado por los técnicos y aprobado para poder dar comienzo al llamado a las obras (Licitación Pública). Con esta etapa se construirá una serie de infraestructuras y servicios terrestres de calidad para los futuros operadores portuarios.

Finalizó la construcción del depósito logístico del concesionario Bomport S.A., iniciando operaciones en junio del presente año. (Concesión BOMPORT S.A. - Licitación 1/12- Área B, 15.434,27 m2, plazo 06/08/14 al 05/08/29).

Los Espacios otorgados a la fecha según régimen son:

- Concesión BOMPORT S.A. - Licitación 1/12- Área B, 15.434,27 m2, , plazo 06/08/14 al 05/08/29
- Permiso Lobraus S.A. - permiso de ocupación de un área de 4.368 m2 aproximado, que incluye un depósito de tres naves, plazo 17/01/13 al 16/01/18- renovación 17/01/2018 al 16/01/2023.
- Permiso Tecnocyl S.A. – permiso de ocupación en proceso de entrega de un área de 3.500 m2 para realizar actividades de desguace de buques.
- Almacenaje Obrador Gas Sayago – 7,04 hectáreas, última renovación hasta el 31/12/18 R.Dir. 712/3.952.

La ANP ha solicitado un nuevo balizamiento para el canal de acceso y muelle. En sintonía con este tema, la ANP contrató un estudio y simulación de maniobra de atraque para ciertos buques en dicho muelle. Dicho estudio se encuentra en etapa de culminación.

Decreto 247/018: En búsqueda de otorgar facilidades para el desarrollo operativo de PLPS se encomienda a la Administración Nacional de Puertos la prestación del servicio de colocación y utilización del precinto electrónico en las cargas que las unidades de transporte movilicen dentro del territorio nacional entre recintos portuarios bajo su administración; como servicio portuario a la mercadería.

Se encuentra en proceso la elaboración de las bases para realizar un llamado a expresiones de interés para la construcción y explotación, en régimen de concesión, de un muelle multipropósito y/o el desarrollo de infraestructura para actividades de carácter logístico en el Puerto Logístico Punta Sayago.

Adecuación edilicia del inmueble – E. Sede ANP y ex Montevideo Rowing Club – en el ámbito de la reestructura organizativa

Objetivo:

Adecuar físicamente los espacios de trabajo para permitir una mejor gestión y eficiencia de las tareas de la nueva estructura de la organización que comprende al Edificio Sede y al edificio del ex Montevideo Rowing Club.

Estado de situación:

En lo referente al Edificio Sede, continúan los procesos y trabajos para acondicionar varios sectores. También, se continúa elaborando el proyecto del Subsuelo y el Departamento de Informática.

Se ejecutó una rampa provisoria para dar mejora a la accesibilidad en Edificio Sede. Al mismo tiempo que se está continuando con el proceso de adecuación de accesibilidad para todo el Edificio Sede.

Han culminado las obras de adecuación en el Edificio del “Ex Montevideo Rowing”. Se mantienen trabajos mínimos de recuperación edilicia.

Luego de haberse definido la ubicación, se está elaborando anteproyecto para el Centro de Control para Operaciones.

Reingeniería de control de accesos

Objetivos:

Evaluar los diferentes aspectos relacionados con el ingreso y salida de las instalaciones portuarias a fin de colaborar en la consolidación de los estándares de seguridad.
Determinar la situación actual de la tecnología aplicada al control de accesos a los recintos.
Realizar recomendaciones de aplicación que involucren la incorporación de infraestructuras, equipos y flujos administrativos de gestión.
Reubicar y actualizar el Centro de Control.
Incorporar el Sistema de Registro Vehicular mediante TAGS en puertos del interior.
Implantar en todos los puertos que administra ANP el circuito cerrado de televisión.

Estado de situación:

Se generaron las condiciones para la mejora del sistema de gestión de imágenes del CCTV (Circuito Cerrado de Televisión) de la Terminal de Pasajeros en Colonia.

Se instalaron sistema de cámaras el CCTV en Puerto Nueva Palmira.

Se comenzó la instalación del CCTV en Puerto Juan Lacaze, posteriormente se continuará con otros puertos del interior.

Se incorporó sistema de CCTV en la Terminal Fluvial de Pasajeros de Montevideo

Se instaló el piloto del nuevo sistema de Identificación Vehicular por RFID en el acceso Colombia. Una vez evaluado su desempeño se procederá a licitar para incorporar esta tecnología en los puertos de Paysandú y Nueva Palmira.

Se continúa el proceso de creación de un nuevo Centro de Control, estando pendiente la aprobación del PCC para licitar.

Se coordina junta al Departamento Tecnologías de la Información las modificaciones necesarias para el sistema de agendamiento, nodo sumamente importante en la coordinación de accesos.

Se trabaja junto al grupo designado para analizar la implementación de nuevas tecnologías y operaciones en el futuro acceso Norte

Remoción de Buques abandonados a favor del Estado

Objetivo:

Remover los buques abandonados declarados a favor del Estado que se encuentran varados, hundidos o inactivos en aguas jurisdiccionales de los puertos comerciales administrados por ANP y que constituyan un peligro u obstáculo para la navegación, para las operaciones, las infraestructuras portuarias o el medioambiente.

Estado de situación:

En el presente año culminaron las tareas de remoción de dos buques del Puerto de Fray Bentos que oportunamente fueron adjudicados.

También se han iniciado dos nuevos procesos licitatorios, uno de ellos referente al retiro y desguace de un nuevo buque en el Puerto de Fray Bentos, cuya adjudicación actualmente se encuentra a estudio y consideración de la Comisión Asesora actuante.
Y el segundo proceso refiere a una Licitación Pública para el retiro y/o desguace de 22 embarcaciones y restos ubicados en los puertos administrados por la ANP. Dada la gran cantidad de buques a remover, en este caso se aplicaron dos modalidades de cotización, una por la totalidad de las embarcaciones y la otra modalidad es buque a buque. La apertura de esta licitación se realizó el día 25 de julio de 2018, y ocho empresas presentaron sus ofertas.
Actualmente esta licitación ya fue adjudicada.

Está previsto para el año 2019 dar inicio a las tareas de retiro de las embarcaciones del espejo de agua, tarea que llevará como mínimo un período de 540 días.

Terminal de pasajeros Puerto de Montevideo

Objetivo:

Estudiar la posibilidad de instalar una nueva terminal de pasajeros en el Puerto de Montevideo con los objetivos de posicionar a Montevideo como puerto de recambio de turistas/tripulantes y como base para todas las actividades que implica tener una terminal de

cruceros. A su vez, otorgará a los pasajeros en tránsito la infraestructura necesaria en pro de la relación ciudad – puerto.

Estado de situación:

Actualmente, esta administración se encuentra elaborando un pliego para la licitación de las obras para la construcción de una nueva terminal de cruceros en el Depósito Santos, las cuales se espera que estén finalizadas para mediados de 2021.

Esta nueva terminal será la principal puerta de entrada de los cruceristas a la ciudad de Montevideo, contando con todos los servicios necesarios para favorecer su estadía. También se realizarán los embarques y desembarques de cruceristas, actividad que actualmente se realiza en la Terminal Fluvio Marítima.

Nuevo acceso elevado e incorporación de áreas al recinto portuario de Montevideo

Objetivo:

Desarrollar las obras de infraestructura y logística para la construcción de un viaducto, un acceso único al recinto portuario, nueva s áreas portuarias y áreas externas de estacionamiento de camiones, con el fin de optimizar la circulación interna y externa del Puerto de Montevideo.

Estado de situación:

La ANP con fecha 24/09 /2018 adjudicó la Licitación Pública Internacional Nº 21.581 consistente en la Redefinición de la circulación en Rambla Portuaria. La misma ya cuenta con la intervención aprobatoria del Tribunal de Cuentas de la Republica, que consiste en la elaboración del proyecto ejecutivo y la construcción del viaducto, puente en arco, rampas principales y secundarias, accesos a nivel, intersecciones semaforizadas, rellenos, circulación interna del Puerto y demás elementos complementarios. Concomitantemente, se aprobó por parte de FONPLATA una línea de crédito de U$S 50.000.000 para el financiamiento parcial de dichas obras.

Con respecto al resto de las obras complementarias a la anterior, las mismas ya se encuentran en proceso de ejecución.

Grúas de Muelle

Objetivo:

Contar con las grúas necesarias y disponibles, ubicadas estratégicamente para atender las necesidades del negocio portuario presente y futuro de manera eficaz y eficiente.

Estado de situación:

En el presente año, en referencia a los equipos de muelle y equipos auxiliares se realizó relevamiento primario y se contrató empresas especializadas para relevamiento estructural y para el diagnóstico del estado electromecánico.

Se elaboraron las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos nuevos.

Aún se continúa trabajando en la elaboración de un Plan de Mantenimiento Preventivo Integral de los equipos de muelle.

En la GF2 se realizó el cambio de cable y pestecas de 32 Ton. También se certificó gancho de 32 Ton.

Al momento se está elaborando el protocolo de certificación de grúas. Se realizaron las gestiones necesarias para certificar grúas Liebherr y se solicitó presupuesto para certificar grúas Takraf, Duro Felguera y Les Atheliers.

Seguimiento de construcción de draga

Objetivo:

Contar con una herramienta de última generación y tecnología para cumplir con los planes de dragado previstos.

Estado de situación:

En el pasado mes de abril, se culminó la etapa del ensamble de las piezas que conforman la pieza central (Cántara) de la Draga D11-21 DE JULIO. En el mismo mes de abril, la Proa y la Popa fueron cargadas en un Buque iniciando la navegación de las mismas con destino al Puerto de Montevideo, teniendo previsto su arribo para el mes de mayo.

A mitad de año, se inició el proceso de ensamble de la Draga. Al mismo tiempo que en el Varadero y predio del Dique se comenzaron a construir la Casillería, el Puente de comando y la sala que albergará el Generador de emergencia, piezas que al finalizar su construcción serán instaladas sobre la Popa de la Draga.

Las tareas continuaron según el cronograma de obra trazado, procediendo a la alineación de las tres piezas (Popa-Cántara-Proa), al montaje de los restantes elementos (Caño de Dragado-Pescantes-Chimenea-Mástil- Etc.) ubicados en cubierta y a la pintura exterior del Puente de comando.

A principio del mes de setiembre 2018, se comenzaron con las pruebas y ensayos no destructivos de las soldaduras realizadas en la unión de Cantara a Popa y Proa, de esta manera se obtienen las certificaciones de la entidad clasificadora Bureau Veritas, el cuerpo Inspector de DIRME realiza en Dique seco las inspecciones correspondientes otorgando el visto bueno, con lo cual la Draga D11-21 DE JULIO se alista para su salida del Dique del SCRA, para su traslado al Puerto de Montevideo.

Luego de llenado del Dique, momento en el cual quedaron alineados los niveles de agua con relación a la marea del Río para que la DRAGA D11 – 21 de Julio comenzó la maniobra de zarpe del Buque. Pasado aproximadamente una hora y media de navegación, la Draga arribó al Puerto de Montevideo como estaba previsto.

PUERTOS DEL INTERIOR

Provisión de pasarelas de embarque para Puerto Colonia

Objetivo:

Disponer de una instalación física adecuada para el ingreso y egreso de pasajeros de la Terminal Colonia, siendo esta la principal puerta de entrada al País de turistas regionales y extra regionales, sin obstaculizar el tráfico de vehículos de pasaje y operativos de la Terminal.

Estado de situación:

Se ha finalizado el refuerzo de muelle Unión, la construcción de pilares soporte de pasarelas, apoyos de mangas móviles y vías de rodadura. Estando en construcción las pasarelas, las cuales ya se encuentran sobre los pilares completamente armadas y vidriadas.

Asimismo, se están instalando los equipos de climatización en Pasarela de Cabotaje, y comenzando el armado de las mangas móviles, las cuales arribaron el día 19 de los corrientes.

Paralelamente el 14 de noviembre se comenzó a desmontar las viejas pasarelas.

Como sub objetivo se espera tener finalizado para antes del 20 de diciembre próximo (licencia de la construcción), terminado de pisos vinílicos, terminaciones de cielorrasos, pintura de estructuras metálicas, escaleras de emergencia y señalética-

Días pasados se habilito en forma parcial la pasarela ubicada sobre el Muelle de Unión.

El proyecto y las obras se vienen desarrollando con normalidad y de acuerdo al cronograma previsto, habiéndose ejecutado un 70 % del global de esta etapa, estimando la finalización de las mismas para la primera quincena del mes de febrero de 2019.

Desarrollo del Puerto de Fray Bentos

Objetivo:

Lograr el efectivo desarrollo del Puerto Fray Bentos impulsando proyectos, planes, estudios, dotando al Puerto de la infraestructura y equipamiento necesario, atendiendo a la captación y movilización de nuevos tráficos. También la navegación por el Río Uruguay mejorando el dragado hasta Fray Bentos, a fin de recuperar no solo el movimiento de cargas de ultramar sino potenciar el incipiente cabotaje nacional asociado a la complementación de cargas entre los puertos del litoral y La Paloma.

Prever la reserva de espacios logísticos, de interés potencial para la ANP en concordancia y de acuerdo a la planificación territorial de la IRN.

Recuperar el Multimodalismo reactivando la conectividad ferroviaria.

Reactivar el Silo (MGAP) para dinamizar la movilización de graneles y la captación de tránsitos complementarios.

Estado de situación:

El Proyecto de Desarrollo del Puerto Fray Bentos de la ANP, en coordinación con otros organismos del Estado, pretende potenciar la navegación por el Río Uruguay a fin de recuperar no sólo el movimiento de cargas de ultramar tal cual fue su origen, sino potenciar el

cabotaje nacional asociado a la complementación de cargas entre los puertos del litoral, las zonas de fondeo y el resto de los puertos que integran el Sistema Nacional de Puertos.

Para lograrlo, los Gobiernos Nacionales, tanto de Argentina como de Uruguay, encomendaron a la Comisión Administradora del Río Uruguay la contratación del dragado de los pasos del río Uruguay, por lo tanto, a mediados del presente año 2018 arribaron al Puerto de Fray Bentos buques de ultramar, de transporte marítimo con un calado de 23 pies, lo que incrementará en forma importante la capacidad de carga y operativa del puerto, disminuyendo el costo de los fletes marítimos y beneficiando así la cadena de valor, impulsando un transporte fluvial más económico y con menor impacto ambiental.

Implica un desarrollo en cuatro años de trabajo, el primero de ellos dedicado a la profundización de la vía navegable, y los tres años subsiguientes al mantenimiento de la profundidad lograda. Será necesario luego del dragado, su balizamiento, requiriendo un proceso de verificación, validación y de corrección de cartas náuticas, hasta llegar a la autorización para la navegación por parte de los Servicios de Hidrografía.

Las obras contratadas comprenden el dragado y balizamiento entre el Km 0 y el Km 187,1 del río Uruguay a 23 pies de navegación (25 pies de profundidad), incluyendo el canal de acceso al Puerto de Concepción del Uruguay.

Considerando sumamente necesaria la futura expansión portuaria, se adquirió un predio lindero al puerto que permitirá desarrollar emprendimientos logísticos públicos o privados, a la vez que se trabaja junto a la Intendencia de Río Negro para reservar espacios de interés potencial para el futuro.

Ya fue aprobado por la Dirección Nacional de Vialidad el pliego para la construcción de un camino de interconexión con el predio “Barrancas” Continua pendiente el acuerdo con la Intendencia de Río Negro.

Se está elaborando el pliego para lograr la Nivelación del predio “Barrancas”.

Se está estudiando la posible adquisición del Padrón Nº1508 (de 14hás. aproximadamente) para anexarlo al predio “Barrancas”.

Se instalaron columnas finalizando y quedando apta la iluminación de la explanada de camiones.

Está en estudio la posibilidad de poder explotar un espacio entre el predio de ANP y AFE para la carga y descarga de contenedores.

Actualmente se está reparando el Sistema de Protección contra Incendio, adecuándolo para su aprobación ante la Dirección Nacional de Bomberos.

Terminal Multimodal Puerto Seco Rivera

Objetivo:

Generar un proyecto estratégico, logístico y sustentable que fomente la descentralización de los puertos de la República, desarrollando la figura de Puerto Seco, realizando una Terminal Intermodal que efectúe la distribución física internacional de mercaderías, preferentemente en el departamento de Rivera.

Estado de situación:

Luego de identificar las áreas en el departamento de Rivera para la implantación (Construcción y explotación) de la Terminal Multimodal Puerto Seco de Rivera, se inició el proceso de expropiación de los terrenos, librando las notas al Poder Ejecutivo (MTOP).

Actualmente la gestión de expropiación se encuentra en el ámbito procesal jurídico. Una vez culminado este proceso se iniciaran acciones que tienen que ver con el desarrollo del proyecto y el uso del suelo, tanto sea con el Gobierno Nacional (definición de recinto portuario, etc.) como con el Gobierno Departamental, a los efectos de obtener la re categorización de uso del suelo y la creación del Plan de Actuación Integrado (PAI).

Desarrollo de la Terminal Portuaria de La Paloma – Rocha

Objetivo:

Implantar y desarrollar el Puerto Comercial de La Paloma asignado a la Administración Nacional de Puertos. Desde el Área de Infraestructura generar un polo de crecimiento de la actividad portuaria, que promueva la participación, integración y el beneplácito de la comunidad local.

Estado de situación:

En el presente año, se finalizó con las obras de los portones de acceso al puerto y con la demolición de los depósitos del Ex frigorífico Astra.

Actualmente se realiza estudio para mejoramiento de la capa del área en la zona de la demolición de los depósitos Ex Astra.

Se culminó con la memoria técnica para la realización de un llamado a licitación para la “Concesión del área de un depósito que admite su reciclado” y se generó ampliación de giro comercial; en ajuste pliego de condiciones

Así mismo, se realizó llamado para la ejecución de una pileta para vertido de las arenas de Dragado

También se está realizando estudio de resistencia de muelles por parte de la Empresa RDA.
Se le otorgó a la Empresa Lifisol S.A. un área de 400m2.

Puerto Nueva Palmira – Oficinas y explanada Sur

Objetivo:

Generar espacios de almacenaje a piso, lo cual proporcionará mayores ingresos. Dada la limitada capacidad de almacenaje es de vital importancia la pavimentación del predio.

Dotar el Puerto de Nueva Palmira de las comodidades básicas para el óptimo desarrollo de sus funciones, tanto operativas como administrativas.

Proyectar a futuro un recinto portuario seguro en el cual las operativas no convivan a diario con la gestión administrativa interna y externa.

Estado de situación:

Se realizó la adjudicación de las obras de Pavimentación de la Explanada Sur - Licitación Pública Nº 18680, a empresa Perforaciones del Litoral Ltda. (Contrato Nº 1947, firma de contrato 31/07/2017).

Con fecha 8/8/17 se firma el Acta de inicio de los trabajos, concluyendo la Etapa 1 - Presentación del Proyecto Ejecutivo, durante el mes de febrero de 2018.

Una vez presentado el Proyecto Ejecutivo, se comenzó con la Etapa 2 de los trabajos, la que se extenderá hasta marzo del año 2019 según lo estimado en el cronograma actualizado de obra presentado por la empresa constructora.

Zona A
Se concluyó con las tareas de limpieza y sustitución de suelos malos del área a pavimentar.

Hecho esto, se llevó a cabo el relleno, compactación y nivelación de la base y sub-base con material granular tal como lo prevé el diseño del paquete estructural proyectado y se ejecutó la capa de tosca cemento que recibirá el pavimento articulado de hormigón. A la fecha, se ha completado el riego con imprimación asfáltica de toda la superficie y se han colocado 1000m² de adoquines de hormigón.

Está pendiente la demolición de la Capatacía, para luego pavimentar la zona.

Se ejecutó en su totalidad el sistema de viga perimetral y tensores - muertos de anclaje, que recibirá el tablaestacado.

Actualmente se está ejecutando el zanjado manual de la zona donde se hincarán las tablaestacas, ya que los gaviones de piedra existentes dificultan el trabajo con maquinaria.

Con fecha 27 de octubre de 2018, se recepcionó la totalidad del material a utilizar en el tablaestacado; el que se encuentra acopiado en sitio.

Se ejecutaron, en hormigón armado, los siguientes subrubros correspondientes a la red de desagües: el badén, el cordón cuneta perimetral y la cordoneta (tope de circulación de hormigón armado camiones)

Se rediseñó el proyecto inicial de distribución eléctrica y de datos, reubicando las columnas de iluminación a fin de no obstaculizar la operativa. Conforme al nuevo proyecto se replanteó y ejecutó en su totalidad el zanjado para alojar los ductos y cámaras de eléctrica y datos, así como las excavaciones correspondientes a las bases de las columnas de iluminación. Una vez concluidas dichas tareas, previa confección y posicionamiento de las armaduras correspondientes, se procedió al hormigonado de los ductos, las cámaras y las bases de columnas. Está en estudio el pliego que contempla columnas de iluminación, las canalizaciones y luminarias.

Zona B
Se concluyeron los trabajos contratados mediante Orden de Compra Nº 23250 a la empresa Semir S.A., correspondientes al acondicionamiento del galpón existente (ex sector Paraguayo) a fin de reubicar los bienes y servicios ubicados en el Taller a demoler. Cumplido, se procedió a la demolición del taller y al retiro de escombros por parte de la empresa Perforaciones del Litoral Ltda., tal como lo establece el Pliego.

Una vez liberada la Zona B a pavimentar tras la demolición del depósito existente destinado a Taller se procedió a la pavimentación de la misma, la cual tiene casi su totalidad pavimentado. Actualmente, se está gestionando la contratación de los trabajos inherentes a la implantación de dos módulos de contenedores en el lugar, cumplido se continuará con el pavimento previsto.

Se ejecutaron, en hormigón armado, la reguera prevista en el proyecto y la viga de borde entre el pavimento nuevo y pavimento existente.

Se está trabajando en la instalación de defensa contra incendio de las dos zonas.

Se está elaborando el pliego para el llamado a licitación correspondiente a las nuevas instalaciones edilicias dentro del Recinto Portuario.

Desarrollo del Puerto Paysandú

Objetivo:

Seguir siendo atractivos para nuestros clientes y captar a los que aún no lo son, generando condiciones favorables que permitan dinamizar la operativa y promover la captación de la producción regional. Modernizando la Terminal, mejorando logísticamente, aumentando su área y su conectividad.

Estado de situación:

Se llevó a cabo la limpieza de la zona de altas crecientes y explanada, se retiraron escombros, vegetación y basura. Gran cantidad de escombro se aprovechó como relleno en la zona del ex Muelle de Altas Crecientes, en línea con el objetivo planteado de rellenar toda esa zona para ampliar el área operativa del puerto. El acondicionamiento de dichos espacios, contribuye además a mejorar la imagen de esa zona del recinto.

Estas tareas fueron llevadas a cabo en conjunto con la Intendencia de Paysandú.

Se refaccionó el ala norte del antiguo y emblemático edificio de Aduanas que se encontraba abandonado desde hace muchos años y en un avanzado proceso de deterioro. Las obras de refacción consistieron en la realización de un entrepiso de hormigón armado, sustituyendo al entrepiso existente de madera, intransitable debido a su mal estado. Se removió el tejado existente, se realizó la reparación total del cerramiento y se colocó un nuevo tejado. Obra a cargo de Construcciones del Litoral.

Se realizó un Anteproyecto para la adecuación del espacio interior de dicho edificio, con el objetivo de contemplar la ubicación de oficinas a ser utilizadas tanto por personal de ANP como por Operadores. Actualmente nos encontramos solicitando precios para la realización de dicho trabajos.

Con el objetivo de continuar la recuperación de este significativo edificio, se encuentra en realización el Anteproyecto para la refacción del ala sur.

Los depósitos 2 y 3 del Muelle de Cabotaje fueron demolidos con el fin de extender la retro-área del muelle en 3200 m2, permitiendo posteriormente la pavimentación de la explanada en ese sector, generando nuevas áreas operativas para contenedores y acopio de mercadería. Los restos de escombro extraídos en ambas demoliciones fueron reutilizados como relleno en el ex Muelle de Altas Crecientes, ganando de esta forma un 100% más de área útil en esa zona. La obra fue adjudicada a la empresa Bóffano Irisarri.

Por medio de la División Electromecánica de ANP, se realizó el estudio y realización de Anteproyecto para la realización de una red anti incendio en todo el recinto portuario.

Se han llevado a cabo reuniones y visitas al Puerto tanto con ANCAP como AMBEV, ya que dichas empresas han manifestado su interés en la utilización del Muelle de Ultramar.

En el marco de la conmemoración del 70º aniversario de la Exposición Agroindustrial y Comercial de 1948, los días 25, 26 y 27 de octubre se llevó a cabo tanto en las instalaciones del Puerto como en las aulas del centro Universitario de Paysandú el Workshop "DesBordes"; hacia una reconversión de la zona portuaria de Paysandú. El objetivo del mismo consistió en reflexionar y debatir en torno a la relación ciudad-puerto.

En breve comenzarán las obras para la pavimentación de la explanada del Puerto, donde otrora se encontraban los antiguos depósitos y sus zonas aledañas, con el objetivo de mejorar las condiciones operativas de las nuevas áreas generadas.

Comenzaron las obras de conectividad terrestre y de acceso al Puerto, llevándose a cabo en este momento tareas preliminares y de implantación.

La primera etapa de la obra consiste en limpieza y alcantarillado, correspondiendo al 10% de la obra vial. Se realizará en simultáneo con la construcción del Parque "La Chapita".

Desarrollo del Puerto Juan Lacaze

Objetivo:

Articular las capacidades de negocio para lograr la reactivación comercial de Puerto Sauce en el marco del Sistema Nacional de Puertos (SNP) con los siguientes objetivos: revitalizar el shuttle (Línea comercial regular binacional) entre las ciudades de Juan Lacaze y Buenos Aires, generar un centro logístico multimodal en la ciudad desarrollando instalaciones existentes (V.G. parque industrial, áreas de Fanapel, entre otras alternativas en estudio), incorporación de las referidas áreas al régimen de Puerto Libre para facilitar la actividad logística (Ley de Puertos Nº16.246) y colaborar en el avance del proyecto de construcción de un nuevo tacón para las operativas de buques tipo Roll On – Roll Off (de carga rodante).

Estado de situación:

ANP mantiene una mirada cercana sobre las comisiones generadas a partir del espacio “Pensemos Juan Lacaze”, del que la actividad portuaria comercial se visualizó como uno de los tres ejes importantes a desarrollar.

El movimiento local de referencia, continúa siendo coordinado por la Universidad CLAEH y con participación de la comunidad local e instituciones gubernamentales (OPP, CND, IC, Municipio de Juan Lacaze, ANP, entre otros).

Se continúa con la necesidad de realizar mejoras y adecuaciones en el muelle operativo, que aún se encuentran en trámite y han sido reiteradas a solicitud de clientes.
Actualmente se está construyendo el nuevo tacón de Juan Lacaze, a buen ritmo y ajustado a las expectativas, con fecha de finalización dentro del presente año.

Se recuperó el área históricamente arrendada a FANAPEL, que ha sido acondicionada para mejorar las áreas de acopio y explanada, y se realizó la solicitud de expropiación de FANAPEL que a la fecha se encuentra en trámite.

No obstante, también se realizaron algunos acercamientos con la dirección de la empresa para considerar alternativas posibles.

Se ha coordinado con Aduanas, Migraciones, MTOP y MGAP para prever la presencia de los mismos en la reinstalación de la línea de shuttle con la respuesta adecuada para garantizar una gestión eficaz y eficiente. Si bien existen algunos obstáculos, principalmente por disponibilidad de RR.HH. en alguno de estos entes, se avanza adecuadamente.

Las tareas de dragado en Puerto Sauce se encuentran en etapas finales de preparación, para su inminente inicio.

Departamento Sistemas de Gestión

Unidad Gestión de Medio Ambiente

Esta Unidad Gestión de Medio Ambiente, si bien se enmarca en un Sistema de Gestión Integrado, ha diseñado su funcionamiento en base a objetivos anuales, que desarrolló y cumplió de acuerdo a los siguientes detalles:

1. **Toma de muestras de calidad físico-química del agua de la Bahía de Montevideo**. Mensualmente se realiza el monitoreo de la Calidad de Aguas de la Bahía de Montevideo, pH, Temperatura, Salinidad, Conductividad, Sólidos Disueltos Totales y Oxígeno, pudiendo afirmar que se encuentra cumpliendo con los parámetros de Calidad de Aguas Clase IV.

2. **Reuniones del Comité Ejecutivo de Gestión Ambiental Portuaria**. Se coordina mensualmente las actividades del Comité, habiendo realizado protocolos para el manejo de cargas peligrosas, recolección de residuos en los buques de bandera uruguaya asimilables a urbanos (domiciliarios) para los Puertos del Litoral. Inicio de la Elaboración en un Plan de Emergencia para el Puerto de Montevideo, conjuntamente con PNN/DIRMA. Gestión de Particulado en el Aire en la Operativa de Graneles. Plan de Gestión de Residuos de acuerdo al Decreto Nº183/2013, debiendo consolidarse en una Planta de Tratamientos cumpliendo con el Convenio MARPOL 73/78 ratificado por el Gobierno Ley Nº 15955 (Licitación Nº II/18 en proceso).

3. **Registro estadístico de Cargas Peligrosas.** El registro estadístico se publica en la página Web de ANP, conteniendo Buque, Contenedor, tipología de la clase, gráficas, etc.
   http://www.anp.com.uy/inicio/institucional/cifras/montevideo/estadisticas

4. **Control operativo de cargas peligrosas en el Recinto Portuario**. Diariamente se realizan inspecciones en Terminales y Depósitos privados, controlando, segregación de estiba, etiquetado, condiciones de envases y posibles derrames o pérdidas, se implementó un formulario de no conformidades que firman los encargados de Terminales y/o Depósitos para llevar un registro de las mismas.

5. **Capacitación en temas ambientales a funcionarios.** Se ha proporcionado a funcionarios de la Unidad, como asimismo a funcionarios de otras unidades que actúan como facilitadores cursos de Especialista de Gestión Ambiental por parte de la UNIT y otros cursos relacionados con la gestión ambiental (Inducción) para funcionarios recién ingresados.

6. **Expediente Nº 2017/14000/17490.** Obtención de la AAP (Autorización Ambiental Previa para la Fosa del Dique TSAKOS en zona de Capurro.

7. Monitoreo de calidad de agua a 100 y 400 metros de la obra “PROYECTO DE AMPLIACION DE ACCESO NORTE” con los siguientes parámetros Pb – Cd – Cr- Hg y SST - Expediente 2016/14000/76980. Clasificación B por DINAMA.

8. Control mensual de HCT (Hidrocarburos Totales) en agua en la obra de Muelle C y seguimiento mensual de valores de oxígeno disuelto. Expediente Nº 2008/14000/0085 – RM. Nº 1395/2016.

9. Convenio UDELAR/FING/ANP para la medición de GEI, Mapa de Sensibilidad por Muelle, emisiones por categoría de buque y elaboración de Prototipo de Sensor para el Puerto de Montevideo (actividad a cargo del Ing. Matías Osorio), la actividad se continuará en el año 2019. Expediente 162240, se pretende finalizar a fines de Abril/2019.

10. En Junio 2018 se elevó el informe de Monitoreo de Calidad de Aire en cuanto a particulado PM10 en Puerto de Nueva Palmira, a solicitud del Alcalde Sr. Andrés Passarino –

Expediente Nº 171572. (El retraso se debió a la falta de buques operando por estar fuera de zafra.

11. En Marzo de 2018 fue aprobado el diagnóstico SDM, por ECOPORT en un Benchmarking comparado a los puertos europeos. En un análisis FODA obtuvimos 198 Fortalezas, 61 Oportunidades, 3 Debilidades y 1 Amenaza, incorporando a la ANP – Puerto de Montevideo a la Red Internacional ECO SLC.

12. Se está trabajando en la elaboración del PERS exigido por ECOPORT para certificar al Puerto de Montevideo como ECOPORT, a través de la Loyd's Register Nederlands.

13. Se dictó conferencia sobre GESTION DE "BALLAST WATER", en Jornadas de la Asociación Uruguaya de Derecho Marítimo.

14. Se presentó ante DINAMA el Proyecto "Terminal Pesquera Puerto Capurro" siendo clasificado B y se está a la espera de la puesta de manifiesto y la RM. de AAP.

Otros proyectos en estudio son: "Terminal Especializada de Celulosa" y "Acceso Elevado" – MTOP/ANP.

Unidad Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (UGSYSO)

A continuación se realiza una breve síntesis de las actividades más significativas desarrolladas por la UGSYSO en 2018, las cuales se encuentran en concordancia con el Decreto Nº 127/2014 del Poder Ejecutivo y con las líneas estratégicas del Plan Maestro (2018-2035) aprobadas por el Directorio en R.Dir 443/3934, para el desarrollo de los Puertos Comerciales administrados por ANP. Asimismo, en pos de la mejora continua, la UGSYSO promueve el trabajo conjunto de los miembros de la comunidad portuaria, generando herramientas que permiten solventar problemáticas globales y específicas.

Entre las mencionadas actividades, se destacan:

Normativa de Seguridad y Salud para el Ámbito Portuario

La actividad desarrollada en el ámbito portuario ofrece riesgos que difieren notoriamente de aquellos que pueden estar presentes en otro tipo de actividades productivas, debido a la especificidad de las actividades desarrolladas.

Por tanto, este año culminaron las reuniones de trabajo llevadas a cabo por representantes de la UGSYSO, en un ámbito tripartito integrado por ANP-MTSS, CENAVE y SUPRA, obteniendo como resultado el *Decreto de la Normativa de Seguridad y Salud para el Ámbito Portuario*. Esta Norma es específica para prevención de riesgos en el ámbito portuario, donde se toman medidas de resguardo para el personal a efectos de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como también, las disposiciones mínimas obligatorias para la gestión de la prevención y la protección contra los riesgos derivados o que puedan derivarse de la actividad productiva desarrollada.

Comunicación, participación y consulta

La planificación del trabajo de la UGSYSO se apoya en los ámbitos de discusión e intercambio con la comunidad portuaria, jerarquizando los comités de seguridad y salud ocupacional y las comisiones bipartitas por sector, pues desde la concepción de la prevención no se puede generar una cultura preventiva sin el intercambio con los actores involucrados.

En este sentido, este año fue presentado ante el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional el plan inicial del proceso de perfeccionamiento del sistema portuario proyectado para los próximos años, a efectos de evaluar con tiempo, los compromisos que se asumirán y los posibles cambios, destacando la importancia de tener una mayor coordinación entre todos los actores de la comunidad portuaria.

Por otro lado, las Comisiones Bipartitas de Seguridad y Salud constituidas por el Decreto Nº 291/07 artículo 5° (reglamentación de Convenio OIT N° 155) e integradas por representantes de esta Unidad, orientan todas sus acciones hacia la formación de valores preventivos al interior de la Organización y logran con ello identificar, influir y proponer soluciones frente a los diferentes riesgos presentes en los lugares de trabajo, que puedan afectar tanto a las personas como a los recursos de la empresa, el medio ambiente y la comunidad.

Cabe destacar, que este año se cumplió con la segunda edición de formación, dirigida a los delegados sindicales que integran las Bipartitas.

La búsqueda de oportunidades de mejora en la gestión está siempre en la agenda de esta Unidad, por lo tanto, continuamente se generan espacios de comunicación, participación y consulta, donde convergen ideas y experiencias, contribuyendo a la creación de ambientes de trabajo más gratos, más seguros y más productivos.

Comisión Bipartita de Alcohol y Otras Drogas

La Unidad integra la Comisión Bipartita de Alcohol y Otras Drogas Seguridad y Salud que recepciona, atiende, orienta y deriva las situaciones de consumo de alcohol y drogas en el ámbito laboral.

Puertos del Interior

Para relevar la condiciones actuales en lo que refiere a la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores de puertos del interior, continuamente se realizan visitas que incluyen evaluaciones técnicas e inspecciones operativas, además de promover la sensibilización y toma de conciencia en los temas relativos a la Unidad.

Asimismo, este año se realizaron los cursos de inducción a la actividad portuaria de los nuevos ingresos en cada puerto, con el fin de generar conciencia sobre los riesgos latentes a los cuales pueden estar expuestos y de esta manera disminuir accidentes y enfermedades profesionales.

Reglamento de Apoyo al Personal

Para optimizar la gestión de los beneficios de apoyo social otorgados por ANP, mediante el Reglamento de Apoyo al Personal, la Unidad se dispuso acompañar el avance tecnológico, alcanzando el 100% de la informatización del proceso en cuestión, facilitando el acceso a todos los beneficiarios.

Servicios multidisciplinarios de prevención y salud en el trabajo

Mediante la conformación del equipo multidisciplinario de la UGSYSO, integrado actualmente por Médicos, Enfermeros, Psicólogos, Técnicos Prevencionistas y Asistentes Sociales, se promueve la salud desde una perspectiva bio-psico-social, y la seguridad a partir del fomento de la cultura preventiva, asesorando al empleador, a los trabajadores y a los representantes en la empresa acerca de los requisitos necesarios para establecer y conservar un medio ambiente de trabajo seguro y sano, que favorezca una salud física y mental óptima en relación con el trabajo.

Servicio Médico

Desde el 1º de octubre, se puso en circulación la nueva ambulancia de ANP, dotada con equipamiento de última generación y con los insumos médicos correspondientes. Dicha adquisición, permite optimizar los tiempos de respuesta ante una emergencia, ofreciendo un servicio de mayor calidad y condiciones más confortables para el traslado de pacientes.

Asimismo, este año también reabrió sus puertas el antiguo local del Servicio Médico de ANP, estratégicamente ubicado a la altura de la calle Juan Carlos Gómez, en un punto equidistante de ambos extremos del recinto portuario.

Las nuevas instalaciones permiten que el personal se desempeñe en óptimas condiciones, pues en el proyecto se incluyó un amplio consultorio médico, un área de enfermería, sala de lactancia, sala multipropósito y servicios de bienestar a disposición del personal de salud que se encuentre de guardia.

Por lo tanto, la UGSYSO desde su Servicio Médico, renovó el compromiso con la comunidad portuaria, para brindar día a día un mejor servicio.

Seguimiento y Promoción de Salud

En el edificio sede y recinto portuario se cuenta con los puestos de seguimiento y promoción de salud, donde se realizan curaciones, controles de presión arterial, colesterol, glicemia, peso, entre otros. Desde ambos puestos, se promueve la participación activa de los trabajadores en la

prevención de riesgos para la adopción permanente de una conducta segura, como así también la sensibilización y toma de conciencia, buscando la instalación de condiciones de seguridad y salud para todos los trabajadores.

Por otro lado, desde aquí se controla el estado de los espirómetros y desfibriladores de ANP, realizando el seguimiento de su calibración, reaprovisionamiento y mantenimiento de los mismos. También, se brinda orientación odontológica y se gestiona la pausa activa, que incluye la gimnasia laboral y masajes.

Asimismo, este año se inauguró la segunda sala de lactancia, acondicionada y destinada a las mujeres en etapa de lactancia para amamantar a sus hijos, pudiendo realizar la extracción de leche, almacenamiento y conservación adecuada.

En este sentido, se realizó una actividad informativa, dirigida a las jefaturas, sobre la normativa de medio horario e importancia de la lactancia materna para el desarrollo integral del niño/a, su madre, ámbito laboral y comunidad en su conjunto.

Asimismo, se destaca el avance sobre el Procedimiento de Horario Especial por Lactancia, donde actualmente los médicos de la UGSYSO reciben el formulario de las madres solicitantes junto con el certificado médico correspondiente, avalan y homologan el mismo, facilitando y agilizando el trámite para las funcionarias.

Del mismo modo, la UGSYSO está realizando un revelamiento en las empresas privadas para conocer la realidad de las trabajadoras que son madres.

Aptitud Psicofísica y Vigilancia Médica

Para comprobar la aptitud psicofísica y vigilar el estado de salud del personal que se desempeña en trabajos en altura, embarcados, así como en la conducción de equipos, maquinaria y vehículos, se continúa con la realización de evaluaciones médicas y psicológicas periódicas, lo cual requiere de seguimiento y coordinación constante.

Capacitación

Este año, se brindaron diversos cursos de capacitación, entre los cuales se encuentran: inducción a la actividad portuaria, reanimación cardiopulmonar, manejo de desfibrilador externo automático, primeros auxilios, manipulación de extintores, entre otros. Asimismo, se desarrolló un taller sobre posturas correctas en trabajo de escritorio, donde además se hizo entrega de Mouse Pad Ergonómicos para todo el personal que realiza tareas con PC y un pegotín ilustrativo con las posturas correctas.

La capacitación de este año, estuvo dirigida a los nuevos ingresos, personal de las empresas contratadas por ANP y comunidad portuaria, en función de los riesgos generales y aquellos específicos relacionados con el puesto de trabajo.

Inspecciones Operativas

Con el objetivo de hacer cumplir la normativa vigente, identificar los peligros existentes y evaluar los riesgos en los puestos de trabajo mediante una técnica analítica, de observación directa de las instalaciones, equipos y metodologías de trabajo en la operativa portuaria, la UGSYSO diariamente realiza inspecciones operativas.

En caso de detectarse un incumplimiento, a partir de este año, se cuenta con un registro digital que permite incluir los avisos de incumplimientos en el RUC (Registro Único de Clientes). De este modo, se podrá visualizar el grado de incumplimiento de las empresas en las diferentes áreas (operación, medio ambiente, seguridad laboral) por parte del equipo de la UGSYSO, así como de las unidades que realizan inspecciones operativas.

Ropa, Uniformes de Trabajo y Equipos de Protección Personal

Actualmente, la UGSYSO se encuentra trabajando para regular el régimen de dotación en la provisión de ropa, uniformes de trabajo y equipos de protección personal de acuerdo a las normas de seguridad e higiene estipuladas por la legislación vigente, por lo cual, reviso y actualizó el Reglamento vigente en acuerdo con todos los actores involucrados, surgiendo una nueva versión que próximamente será elevada a consideración del Directorio de ANP.

Unidad Gestión de Calidad

Introducción

De acuerdo al Sistema de Gestión Integrado de esta ANP aprobado por Resolución de Directorio N° 368/3.496, la Unidad Gestión de Calidad ha continuado con la implantación del Manual de Gestión Integrado manteniendo y actualizando las pautas para el desarrollo y documentación de procesos, su auditoría y el control informático de los documentos a través del Sistema Integral de Documentos (SID) que garantiza la transparencia y fidelidad de la información contenida en ellos.

Relación de Actividades

En cumplimiento de sus cometidos, la Unidad Gestión de Calidad ha abocado sus esfuerzos a la actualización de los documentos existentes, al relevamiento y documentación de nuevos procesos de consuno con las diversas unidades administrativas de la Institución así como su auditoría.

A modo de ampliación de este último aspecto, luego de formado un grupo de auditores y con el liderazgo de esta Unidad, fue confeccionado un nuevo Plan de Auditoría de los procedimientos vigentes de modo de identificar su grado de adaptación a la realidad así como detectar oportunidades de mejora, fortalezas y debilidades en el sistema de gestión por procesos. En la actualidad se están auditando los procesos de la División Recursos Humanos.

A continuación se listan los diversos procesos que han sido trabajados en el curso del presente ejercicio sin incluir por razones prácticas los documentos específicos (Instructivos y Formularios):

Descripción del Proceso	Solicitante	Estado
Concurso de Ingreso a la Función Pública	RRHH	Auditado
Selección y Asignación de Personal	RRHH	Auditado
Contratos a Término	RRHH	Auditado
Contratación de Personal Zafral para tareas de Dragado y/o Conexas	RRHH	Auditado
Contratación de Asesoría	RRHH	Auditado
Contratación por Programa Yo Estudio y Trabajo	RRHH	Auditado
Control de Obligaciones Laborales	RRHH	Auditado
Transformaciones de Cargos y Funciones	RRHH	Auditado
Clasificación de Información Pública	Gcia. Gral.	Auditado
Solicitudes de Acceso a la Información Pública	Gcia. Gral.	Auditado

Otras Actividades

El personal de la Unidad se encuentra afectado también a tareas de diversa índole conformando grupos de trabajo o comisiones especiales que tratan asuntos no estrictamente inherentes a los cometidos de la Unidad. A continuación se listan los antedichos grupos de trabajo y su cometido.

- **Comisión ANP – DNA**
  Asunto 111236 – Res. GG. 234/11

  Esta Comisión, designada por la Gerencia General, tiene como cometido el analizar, elaborar, y mantener actualizado un protocolo de intercambio de información.

  La Comisión es liderada por esta Unidad en conjunto con la jefatura del Departamento Tecnología de la Información y se reúne mensualmente a efectos de la mejora y actualización de los procesos de trabajo conjunto.

- **Comité de Calidad del Puerto de Montevideo (CCPM)**
  Acta N° 1 del CCPM – refrendada por el Ing. Díaz

  El Comité tiene por objeto el análisis de temas de interés y propuestas de la comunidad portuaria a través de sus diversos integrantes (ADAU, CIU, UEU, DNA, PNN, CENNAVE, Operadores Portuarios, entre otros) a los efectos de la mejora y optimización de procesos relacionados con servicios portuarios.

  Esta Unidad ejerce la Secretaría del Comité y tiene a su cargo el seguimiento y actualización del "Compromiso N° 1 – Estadía de Buques en el Puerto de Montevideo" que se realiza a través del Sistema de Indicadores de Calidad de Estadía de Buques (SIC) intercambiando información con la Prefectura Nacional Naval (PNN) y los diversos operadores portuarios de forma de verificar e informar el grado de cumplimiento del compromiso citado *ut supra*.

- **Comité de Calidad con Equidad de Género**
  Asuntos 92126 y 140870 – Res. Pres. 172/09 y Res. Dir. 341/3.734

  Esta Unidad es parte integrante del Comité donde ha participado activamente en pro del cumplimiento del Convenio de Cooperación entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ministerio de Desarrollo Social – Instituto Nacional de Mujeres y esta ANP en el ámbito de la transformación democrática del Estado y la conducción de los procesos de modernización de la gestión pública.

- **Proyecto Institucional N° 60 –** ***Desarrollo del Puerto de Juan Lacaze***
  Res. GG. 262/13

  Por la citada Resolución, el Sr. Federico Piazze fue designado "Dueño" del Proyecto cuyo objeto es articular las capacidades del negocio de *shuttle* entre las ciudades de Juan Lacaze y Buenos Aires con capacidades logísticas y operativas tendientes a reactivar el comercio entre ambos países y la región.

- **Sistema AGENPORT**

  Esta Unidad ha participado activamente en conjunto con el Área Operaciones y Servicios y el Departamento Tecnología de la Información en la implantación del sistema informático de agendamiento de camiones que el MTOP ya utiliza para el acceso al Puerto de Nueva Palmira. Este sistema tiene por objeto el hacer más eficaz y eficiente el tráfico de vehículos de carga en el Puerto de Montevideo y sus inmediaciones mediante la confección de una agenda horaria que administre el flujo de camiones en función de las capacidades operativas.

Complementariamente, en la actualidad se trabaja en conjunto con la Dirección Nacional de Transporte (DNT) del MTOP a efectos de la concreción de los diversos proyectos de Playas de Camiones o *Buffers* de Carga.

- **Sistema de Remuneración Variable (SRV)**
  Asunto 131773 – Res. GG. 319/13

  Por la citada Resolución, el Sr. Federico Piazze fue designado miembro de la Comisión Sistema de Retribución Variable cuyo objeto es la gestión del SRV en el marco del Acuerdo suscrito entre la Mesa Sindical Coordinadora de Entes (MSCE), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

  La antedicha comisión tiene entre sus tareas el diseño y confección de indicadores de desempeño institucional, sectorial e individual de consuno con la Gerencia General y las gerencias de las Áreas de esta ANP, las negociaciones de los mismos con la OPP y el MEF en procura de su aprobación, la liquidación de la partida y gestiones internas para la articulación de su pago, entre otras.

- **Reuniones de Trabajo SELA-UM-ANP**

  Esta Unidad participa activamente representando los intereses de ANP en el marco del *Programa para la Creación de la Red Latinoamericana y Caribeña de Puertos Digitales y Colaborativos* cuyo objeto es establecer en la región un nuevo sistema de colaboración interinstitucional y cooperación técnica que facilite las acciones de política pública a nivel nacional y recomendaciones técnicas a nivel local que incrementen la competitividad de las comunidades logísticas portuarias basadas en mejores prácticas de la gestión, gobernanza institucional, estándares de servicio, ventanillas únicas portuarias y colaboración en redes nacionales e internacionales.

  Dicho programa es impulsado por el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y apoyado financiera y técnicamente por la Comisión Andina de Fomento.

- **Organización de Protección de Reconocida de ANP (OPR ANP)**
  Asunto 031470 – Res. Dir. 749/3.850

  A través del referido acto administrativo fueron designados en calidad de Presidente e integrante de la OPR ANP los Sres. José Ferrara y Federico Piazze respectivamente.

  La OPR ANP tiene por objeto el estudio, asesoramiento y gestión, de consuno con los respectivos OPIP de cada puerto, de los diversos aspectos de protección definidos por el Código PBIP (Disposición Marítima N°129). Actualmente, la OPR ANP aboca sus esfuerzos a la elaboración y gestión de las EPIP y PPIP de las instalaciones portuarias de los puertos comerciales gestionados por ANP.

- **Otros**

  Si bien en el presente ejercicio la actividad de otros grupos de trabajo en los que participa esta Unidad ha mermado, es de destacar que también se participa activamente en:

  - Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) – Res. GG. 131/12
  - Guía de Carga (MTOP-DNT) – Asunto 121343
  - Observatorio de Logística (MTOP) – Res. GG. 206/15

Aspectos comerciales

Desarrollo comercial de negocios

1. PROMOCIÓN DE TRASBORDOS

1.1. POLÍTICA TARIFARIA
1.1.1. FIDELIZACIÓN BUQUES PORTACONTENEDORES y CABOTAJE

En la búsqueda de la fidelización de arribos de los mencionados tipos de buque en el puerto de Montevideo, se adoptaron medidas tarifarias tendientes a reducir sus costos de escala, siempre el Armador se adhiera a un determinado compromiso de escalas.

En tal sentido, mediante la Res. Dir. 812/3.907 del 26/12/2017, se otorgó a los Armadores que acordaron con la ANP un Compromiso de Fidelización de sus tráficos, una bonificación en la tarifa de Uso de Puerto, aplicable a buques Portacontenedores y Ro – Ro (excluyendo a los buques de Cabotaje), siendo la misma del 5% si el citado compromiso contempla que se igualen o superen en un 5% las escalas de 2018 con respecto a 2017, pasando a ser dicha bonificación del 8% si tal incremento supera al 5%. Ante el incumplimiento del tráfico comprometido (luego de verificado el mismo al cerrar el ejercicio 2018) se reliquidará la diferencia entre éste y el tráfico real, aplicando a la cantidad de escalas resultante la tarifa sin bonificación, tomando como base al TRB promedio de las embarcaciones que efectivamente estuvieron en el puerto durante el año en curso.

Posteriormente, con fecha 17/4/2018, tal disposición se extendió a través de la Res. Dir. 236/3.921 a los buques Portacontenedores de Cabotaje y a Barcazas Portacontenedores de Cabotaje, con algunas modificaciones con respecto a la referida Res. Dir. 812/3.907:

- Los períodos a comparar para determinar el cumplimiento o no del tráfico comprometido son 1/5/2018 – 31/12/2018 Vs 1/5/2017 – 31/12/2017
- Cuando el Armador se comprometió a incrementar las escalas de sus buques en un porcentaje mayor al 5% (aplicándose en primera instancia una bonificación del 8%) y cumpla con una igualación o incremento de hasta un 5%, se reliquidarán las escalas efectivamente cumplidas aplicando la tarifa bonificada en un 5% (reduciendo en ese caso la bonificación ya aplicada), siendo de aplicación la tarifa sin bonificación si dichas escalas reales resultaron en una cantidad menor a la del período de referencia (1/5/2017 – 31/12/2017).

1.1.2. IMPULSO AL CABOTAJE NACIONAL DE CONTENEDORES

En busca de materializar la consolidación del tráfico fluvial de contenedores a través del Río Uruguay, se prorrogaron las medidas adoptadas en ejercicios anteriores cuya vigencia finaliza en marzo de 2019.

Tales medidas refieren a bonificaciones en las tarifas aplicables a la movilización de contenedores en los Puertos de Paysandú y Fray Bentos, dispuestas mediante la Res. Dir. 203/3.918 del 21/3/2018:

- Tarifa bonificada de USD 11,33/contenedor para el Uso de Infraestructura del Contenedor (50% de bonificación).
- Suministro de Zona Contigua al Muelle para contenedores hasta 72 horas sin cargo, luego se aplica la tarifa correspondiente al Puerto de Montevideo.
- Tarifas bonificadas para el Almacenaje de contenedores vacíos y cargados en zonas pavimentadas y no pavimentadas: 80% y 90% de bonificación en zona pavimentada y no pavimentada del Puerto de F. Bentos, mientras que para el Puerto de Paysandú se aplica un 75% de bonificación en zona pavimentada, con un 50% de bonificación sobre las zonas de dicho tipo en las zonas no pavimentadas.

1.1.3. BONIFICACIÓN REEMBOLSO TRASLADO INTERNO – CONTENEDORES HALF-CYCLE ORIGEN – DESTINO PARAGUAY

Con el objetivo de profundizar las medidas tendientes a mantener el nivel de actividad de los trasbordos en el Puerto de Montevideo, se adoptó sobre fines del año 2017 (Res. Dir. 726/3.901 del 22/11/2017) la medida de reembolsar hasta USD 50/contenedor para el traslado diurno y USD 55 para el traslado nocturno entre Terminales del Puerto de Montevideo, haciéndose efectiva la misma mediante compensación al conjunto de tarifas que abone a la ANP la empresa que efectivamente haya asumido el costo de flete interno, sujeto a la presentación del correspondiente comprobante, para los contenedores efectivamente movilizados (Half-Cycle de Origen y Destino Paraguay) que se desembarquen y embarquen de los buques que figuran en la parte resolutiva de las mencionada Resolución.

A comienzos del presente año, mediante la aprobación de las Res. Dir. 103/.3.911 del 31/1/2018 y 186/3.917 del 14/3/2018, se resolvió ampliar el alcance de la citada Res. Dir. 726/3.901, incluyendo a escalas de buques no incluidos anteriormente en la Resolución original.

1.1.4. POLÍTICA DE TRASBORDOS DE GRANELES

La política desarrollada hasta el momento en materia de movilización de graneles fue tendiente a otorgar incentivos desde el punto de vista comercial, con base en la política tarifaria actual, apuntando a incrementar la captación de graneles de Trasbordo con origen o destino regional, teniendo en cuenta su mercado potencial.

En los puertos en los que se movilizan más graneles dentro del Sistema Portuario Nacional, Nueva Palmira y Montevideo, se establecieron disposiciones de índole tarifaria cuyo fin es la captación de graneles que se movilizan desde y hacia países de la región.

Mediante la aprobación de la Res. Dir. 280/3.923 del 3/5/2018, se bonificó la tarifa de Trasbordo a las operaciones de Trasbordo de fertilizantes a granel en Nueva Palmira, aplicando un nivel tarifario de USD 2,35/ton, siempre que el tonelaje movilizado durante 2018 sea igual o superior a 510.000 al finalizar 2018. Similar medida se adoptó para los trasbordos de arroz (Res. Dir. 637/3.949 del 1/10/2018), movilizado bajo cualquier modalidad, aplicándose un 50% de bonificación (valor bonificado de USD 1,42/ton) siempre que se movilice un tonelaje igual o superior a 750.000 en el plazo de un año desde su aprobación.

En ambos casos la bonificación se hará efectiva en 2019 (si se cumplen los citados tráficos) mediante la emisión de Notas de Crédito a favor de los Despachantes a los cuales se les facturaron las citadas tarifas para tales productos.

Asimismo se aprobó, como forma de incentivar la utilización del equipo y de facilitar la movilización de graneles, una bonificación del 50% en la tarifa de Puesta a Disposición de la Grúa Liebherr en el referido puerto (nivel tarifario bonificado equivalente a USD 103,91/hora o fracción), según lo dispuesto en la Res. Dir. 664/3.950 del 17/10/2018 hasta el 31/12/2018.

Por otra parte, en el Puerto de Montevideo a través de la Res. Dir. 279/3.923 del 3/5/2018, se prorrogó hasta el 11/4/2019 la bonificación del 50% en la tarifa de Trasbordo de graneles (valor bonificado de USD 1,42/ton) pertenecientes a los rubros NCM 10 (*Cereales*) y 12 (*Semillas y frutos oleaginosos, semillas y frutos diversos, plantas industriales o medicinales, paja y forraje*).

1.1.5. POLÍTICA DE INCENTIVO DESCARGA DE GRANELES PARA TOP OFF EN MUELLE C

Con el fin de disminuir el impacto de la tarifa de Muellaje para Buques Graneleros de ultramar en el Muelle C (USD 2,50/m. eslora/hora – Dec. 75/017), incentivando la descarga de graneles a través de dicho muelle, se dispuso por Res. Dir. 498/3.940 del 7/8/2018, aplicar a las escalas de buques graneleros de ultramar en el Muelle C, la tarifa de Muellaje equivalente a USD 0,73/m.

eslora/hora (tarifa vigente para el resto de las categorías de buque, excepto para los Portacontenedores), en los casos donde el Representante del buque, al anunciar la escala, comunique, el tipo de buque granelero, la operativa a desarrollar de descarga de graneles y el calado al arribo menor a 10 metros, con base en los datos que figuren en el Lloyd's Register of Shipping.

1.2. OPERACIONES EN PUNTA DEL ARENAL

Si bien la situación actual refleja un escaso nivel de actividad en virtud de la baja movilización de graneles con respecto a lo que fue el año 2017 (sobre todo los de origen – destino Paraguay), lo cual se visualiza en las estadísticas asociadas al movimiento de carga en el Puerto de Nueva Palmira, la Administración intenta facilitar la permanencia de la empresa adjudicada para la prestación de servicios en la citada zona (WIDNOR S.A.), a los efectos de lograr mantener la oferta de los mismos, continuando con la captación de dichos tráficos una vez que tal situación se revierta.

Se trata de servicios de Amarradero de Barcazas y Transferencia de Cargas, en este último caso mediante la utilización de una embarcación trasbordadora que opera entre barcazas y buques de ultramar.

La autorización referente a los servicios de amarre incluye la utilización de dos sitios de amarre, correspondientes a dos convocatorias diferentes.

La que fue otorgada en primer término fue prorrogada por Res. Dir. 429/3.881 del 12/7/2017 por 18 meses, finalizando en abril 2019, siendo el otorgamiento de la segunda zona aprobado por Res. Dir. 386/3.878 del 21/6/2017, por un plazo de 18 meses desde el inicio efectivo de las operaciones, renovable automáticamente por igual período y por única vez.

Con respecto a los servicios de transferencia de carga, la autorización correspondiente a tales servicios fue otorgada mediante la Res. Dir. 700/3.900 del 15/11/2017, habiendo informado la citada empresa, una serie de inconvenientes que han obstaculizado la materialización del tráfico de cargas que proyectaba movilizar al momento de manifestar su interés (Trasbordo de rolos de pino procedentes de Argentina con destino a China). En virtud de ello se le otorgó a la Firma un plazo adicional de 90 días que finaliza el 29/12/2018 (Res. Dir. 636/3.949) para que presente propuestas referentes a otras cargas o negocios, que permitan cristalizar el desarrollo de las operaciones previstas.

2. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES

2.1. PARTICIPACIÓN EN XX ENCUENTRO DE PROTAGONISTAS: UNA MIRADA AL FUTURO DE LA LOGÍSTICA Y EL COMERCIO EXTERIOR.

El evento tuvo lugar en Asunción, Paraguay, el 30 de agosto del presente, donde participaron diversos actores del sector logístico y del comercio exterior.

Se trataron temas de actualidad del sector organizados en tres paneles:

- Comercio exterior
- Puertos e hidrovía
- Logística empresarial

El Ing. Alberto Diaz, expuso en el panel de puertos e hidrovía presentando objetivos y alcance del Plan Maestro de la Administración Nacional de Puertos.

El Encuentro permitió debatir sobre temas de actualidad del sector además de generar un espacio propicio para realizar contactos con el fin de continuar con el desarrollo de nuevos tráficos con la región.
En este marco, de promoción y desarrollo de tráficos con la región, se realizó una reunión con la naviera Vessel S.A. para estudiar la posibilidad de conectividad entre puertos bolivianos y el puerto de Montevideo para el tráfico de contenedores.

2.2. PROMOCIÓN DE TRASBORDOS CON BOLIVIA

Con el fin de continuar con las actividades de comercialización y promoción para el fomento del tráfico de Bolivia por puertos Uruguayos, la Administración Nacional de Puertos participó en Rueda Internacional de Negocios Bolivia convocada por la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz, Bolivia (CAINCO)

En este marco y con el objetivo de evaluar las estrategias de desarrollo con Bolivia se realizó una reunión de trabajo el día 26 de Setiembre en el Hotel Cortéz, donde se llevaron a cabo presentaciones por parte del Centro de Navegación, Flumar S.A, Puerto Jennefer y Uruguay XXI.

Desde el Centro de Navegación se destacaron las bondades del Sistema Nacional de Puertos, beneficios del régimen de libre circulación de mercaderías, los destinos y servicios de ultramar desde el Puerto de Montevideo, destacando los servicios fluviales es decir buques de menor porte y barcazas que son puestas a disposición por armadores fluviales, con conexiones semanales y con una capacidad cercana a los 11.000 TEUS.

El capitán Oscar Encinas, presidente de la empresa Flumar S.A presentó el proyecto que implica contar con una vía alternativa, proponiendo la implementación y desarrollo de un servicio feeder liner, que una el puerto de Montevideo en Uruguay con puerto Quijarro en Bolivia.

En función a las características y limitaciones que impone las hidrovía, y las necesidades y exigencias del mercado boliviano, se han elegido para una 1ra etapa buques fluviales de origen europeo con capacidad para 300 Teus.

Entre las principales características del servicio están las siguientes:

- buques porta contenedores fluviales diseñados expresamente para el servicio.
- itinerario con día fijo.
- trasbordo semi directo marítimo – fluvial
- 1ra etapa salidas quincenales
- 2da etapa salidas semanales
- 3ra etapa dos salidas semanales

Cada buque tendrá capacidad nominal de 500 teus y capacidad operativa para 300 teus, que nos permitirá cargar hasta 10 pies/3 metros de calado. Contará con facilidades para transporte contenedores refrigerados que pueden transportar fruta fresca, carne enfriada y congelada.

Sus sistemas de propulsión les permitirán mantener un itinerario regular y contaran con la maniobrabilidad que la hidrovía demanda.

Por otra parte el grupo Atlansur S.A. en conjunto con el Complejo Portuario Puerto Jennefer realizaron la presentación del primer puerto con certificación de Puerto Internacional.

Cerrando la jornada de presentaciones, Uruguay XXI se centró en las bondades del país como centro de distribución regional, haciendo especial énfasis en:

- Fortaleza institucional: Avanzado, Transparente, Confiable
- Solidez Macroeconómica: productivo, estable y abierto.

- Calidad de Vida:
- Puerta de entrada a la región: ventajas para la localización de Centros de Distribución Regional.

Asimismo, el Consultado de Uruguay en Bolivia coordinó previamente una agenda de reuniones contando con la presencia de la Embajadora de nuestro país en Bolivia Emb. Ing. Marion Blanco. Se destaca este año el avance de dos proyectos de servicios regulares para conectar Puerto Quijarro con Puertos de Asunción y Montevideo para el tráfico de contenedores.

Por otra parte se avanzó en las reuniones mantenidas con los organismos del Gobierno para ultimar detalles en documentos que constituirán una vez firmados acuerdos entre partes para el fomento de tráficos.

2.3. PARTICIPACIÓN VIII Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe.

El evento se realizó los días 10 y 11 de octubre de 2018, en la ciudad de Brasilia – Brasil, con el objetivo de analizar la importancia e impacto del transporte marítimo y competencia mediante la facilitación del intercambio de conocimientos y experiencias, la promoción de la consulta regional y la búsqueda de cooperación económica.

Dicha conferencia se centró en los siguientes puntos:

- Competitividad y gestión de puertos
- Prácticas anticompetitivas en el sector de servicios e infraestructura portuaria
- Control de concentraciones en el sector de servicios e infraestructura portuaria
- Desafíos que enfrentan los países de América Latina y el Caribe en materia de competencia y regulación en el sector del transporte marítimo

En esta sesión, Lourdes Manzur realizó una presentación referida a las políticas tarifarias tendientes a promover los trasbordos y el cabotaje regional, llevadas adelante por esta administración. Expuso brevemente las características del sistema portuario nacional y la importancia del fomento de los trasbordos como forma de generar masa crítica para hacer más competitivo el comercio exterior uruguayo.

Asimismo se presentó el diseño de un sistema tarifario que distribuye los costos de infraestructura y costos operativos en las diferentes líneas de negocio:

- al Buque
- a la carga
- a la infraestructura

Se presentaron las medidas tarifarias promocionales tendientes a:

- la captación de trasbordo origen/destino regional
- impuso al cabotaje nacional
- competencia con el modo terrestre
- tráficos sujetos a volumen
- ingreso de insumos con posterior exportación de bienes con agregado de valor ingreso de bienes de capital

La participación en este evento buscó el fortalecimiento institucional con los países de la región en materia de comercio y competencia, mediante la facilitación del intercambio de conocimientos y experiencias a nivel técnico proveniente, tanto de la región como de los organismos internacionales competentes en la materia.

3. GLOSARIO DE SERVICIOS PORTUARIOS

En el marco de trabajos conjuntos que se fueron realizando con la Unión de Exportadores del Uruguay y la Cámara Nacional de Comercio y Servicios, se vio la necesidad de unificar criterios referentes a los términos que se utilizan en la facturación, debiendo ser todos ellos consolidados en un documento único, debidamente armonizado de los servicios portuarios brindados. Es por ello que por Res. Dir. 11/3.856 de fecha 16-01-2017 se designó a un grupo de trabajo a los efectos de lograr la armonización y unificación de los términos de los servicios portuarios.

La División Desarrollo Comercial participó en el Grupo de Trabajo efectuando la revisión y análisis que permitió agrupar los conceptos por actor y actividad.

4. ANÁLISIS Y DISEÑO DE PROCESOS

Como forma de ir mejorando los diferentes Procesos que componen el accionar integrado de las dependencias de las Áreas Comercialización y Finanzas y Operaciones y Servicios, se conformó un grupo de Trabajo que incluye en su integración a parte de la División Desarrollo Comercial, establecido por Res. Dir. 405/3.879 del 28/6/2017 (vigente por prórrogas dispuestas mediante las Res. Dir. 769/3.905 y 378/3.930), con el fin de analizar y diseñar tales Procesos.

Hasta el momento se han analizado, diseñado y propuesto mejoras para los siguientes Procesos:

- Ingreso de Graneles a la Terminal Granelera de Montevideo
- Tránsito de Vehículos desde el Puerto de Montevideo
- Trasbordo de Vehículos en el Puerto de Montevideo
- Utilización de Zonas de Transferencia en el Puerto de Montevideo
- Procesamiento de solicitudes de servicios mediante la utilización de Formularios de Operaciones Especiales
- Tratamiento tarifario y operativo de Remolcadores y Lanchas de Tráfico en el Puerto de Montevideo
- Análisis conjunto de Procesos asociados al Puerto de Paysandú
- Análisis conjunto de Procesos asociados al Puerto de Fray Bentos
- Análisis conjunto de Procesos asociados al Puerto de La Paloma
- Movimiento de Mercadería embarcada en y desembarcada desde buques Ro – Ro en los Puertos de Juan Lacaze y Colonia

5. INICIATIVA –CONCESIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA TERMINAL ESPECIALIZADA EN EL ACOPIO Y EMBARQUE DE CELULOSA EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

Se presentó el proyecto de iniciativa privada que consiste en el desarrollo de un proyecto de planta de celulosa y de la infraestructura relacionada, incluyendo una terminal portuaria especializada en el Puerto de Montevideo.

Por resolución de Gerencia General 30/18 se designó al grupo de trabajo para estudiar dicha iniciativa. Una vez analizada la propuesta y el pliego haber sido aprobado por el directorio por la Res. Dir. 602/3.945 de fecha 7 de setiembre de 2018 y aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo, se estableció la fecha de apertura para el día 17 de diciembre 11:00.

6. PUERTO LOGÍSTICO PUNTA SAYAGO

Teniendo en cuenta el desarrollo de operaciones de embarque de rolos de pino en el Puerto de Montevideo y considerando que la disponibilidad de áreas en la zona permite hacer frente a la creciente demanda de espacio en el Recinto Portuario de Montevideo se bonificó por Resolución

de Directorio 113/3.912 la tarifa de Almacenaje a la madera en rolos que se deposite en las áreas pertenecientes al Puerto Logístico Punta Sayago, aplicando el nivel tarifario de USD 0,43/m2/mes, por el plazo de un año desde la fecha de aprobación de la presente Resolución.

Por Resolución de Directorio 585/3.944 se otorgó a la firma Tecnocyl S.A. el permiso de ocupación de un área de 3.500 m2 para realizar actividades de desguace de buques en el marco de lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 257/96 de fecha 27/03/96 y modificado su numeral 2 por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1860/003 de fecha 24/12/03

El 6/12/18 se realizó la inauguración del depósito perteneciente a BOMPORT S.A. - Concesión Licitación 1/12- Área B, 15.434,27 m2, plazo 06/08/14 al 05/08/29.

7. MOVIMIENTOS – CIFRAS PORTUARIAS – SNP

7.1. PUERTO DE MONTEVIDEO

TONELADAS MOVILIZADAS

En el año 2018* el movimiento de toneladas fue de 14.765.631, manteniéndose en valores similares a los obtenidos en el año el año 2017, el cual constituyó un año récord en movilización de toneladas de mercadería.

Movimiento Comparativo-Toneladas Movilizadas: Período 2012-2018

Año	CARGA GENERAL	CONTENEDORES	GRANEL	TOTAL
2012	632.365	8.119.275	2.649.457	**11.401.097**
2013	746.800	8.906.438	2.784.328	**12.437.566**
2014	1.026.377	8.698.657	2.720.369	**12.445.403**
2015	1.018.729	9.293.443	2.048.638	**12.360.810**
2016	649.147	10.198.735	2.170.447	**13.018.319**
2017	1.618.195	10.901.696	2.378.213	**14.898.104**
2018	2.151.034	9.718.166	2.371.906	**14.765.631**

(*) Nota: con peso de contenedor y considerando año móvil al mes de Octubre

Si analizamos el movimiento de mercadería por modalidad de carga, se visualiza un incremento de la modalidad de carga general, debido al aumento de los movimientos de carga correspondiente a la consolidación de la exportación de rolos de pino.

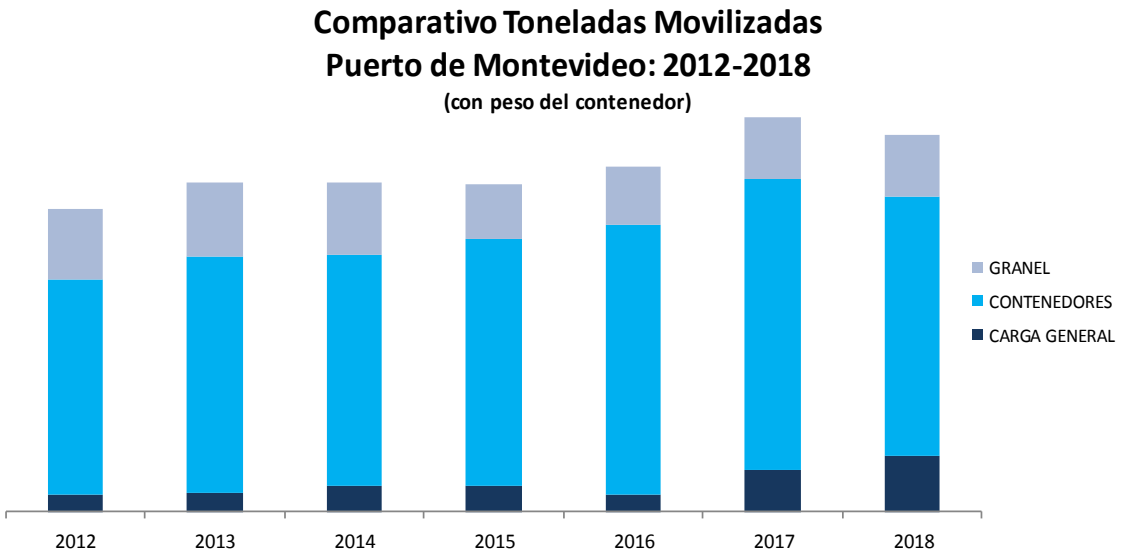

MOVIMIENTO DE CONTENEDORES

El movimiento total de contenedores medido en cajas y en TEUS (datos primarios) y considerando el año móvil al mes de Noviembre, alcanzó un total de 498.322 y 820.971 respectivamente.

	2017	2018(*)	VARIACIÓN
CAJAS	565.302	498.322	**-12%**
TEUS	939.427	820.971	**-13%**

(*)Nota: Año Móvil al mes de Noviembre

El movimiento de contenedores llenos y vacíos de exportación, importación y tránsitos experimentó un descenso de 1.3% medido en cajas y se mantuvo el nivel de movimiento medido en Teus.

Movimiento de contenedores de COMEX llenos y vacíos			
	2017	**2018(*)**	**Variación**
Cajas	257.603	254.663	-1.1%
Teus	424.770	428.575	1%

(*) Nota: Año Móvil al mes de Noviembre

El movimiento total de contenedores de trasbordo en el Puerto de Montevideo considerando el año móvil a noviembre del año 2018, fue de 391.623 TEUS.

Trasbordos Totales Puerto de Montevideo.
Periodo 2017-2018. TEUS

	2017	2018(*)	VARIACIÓN
TEUS	514.385	391.623	**-24%**

(*) Nota: Año Móvil al mes de Noviembre
Fuente: Sistema Qlikview

7.2. PUERTO DE NUEVA PALMIRA

TONELADAS MOVILIZADAS

En el año 2018 (*) se movilizaron 2.437.522 toneladas representando una caída del 47% con respecto al año 2017, distribuyéndose de la siguiente manera:

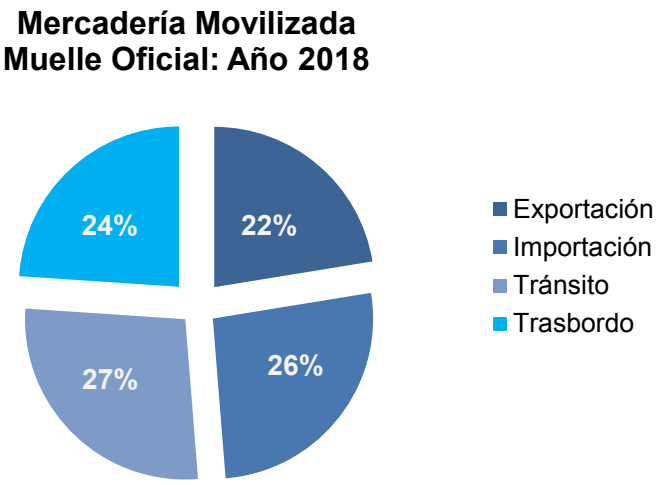

(*) Año Móvil a Noviembre

El movimiento de mercaderías en el Puerto de Nueva Palmira - Muelle Oficial - durante el año 2017 alcanzó un total de 3.823.520 toneladas, el cual constituyó un año récord en movimientos de mercadería.

7.3. PUERTO DE FRAY BENTOS

TONELADAS MOVILIZADAS

En el año 2018 (*) el Muelle Oficial ha movilizado **544.472 toneladas**, lo que representó un incremento del 92% en relación a lo movilizado en el año anterior. Este incremento responde a la consolidación de la exportación de rolos de pino por el Puerto de Fray Bentos, que tuvo su comienzo a fines del año 2017.

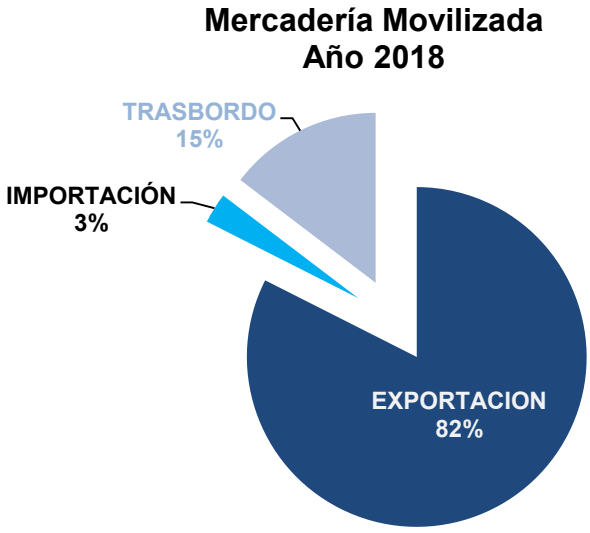

(*) Año Móvil a Noviembre

7.4. PUERTO DE PAYSANDÚ

TONELADAS MOVILIZADAS

En el año 2018 (*) se movilizaron 153.691 toneladas representando un aumento del 18% con respecto al año 2017.

En lo que refiere al movimiento de contenedores en dicho puerto y considerando el año móvil al mes de noviembre, el total ascendería a 3.753 cajas.

OPERACIÓN DE GRANELES	Tons 2017	Tons 2018*
EXPORTACIÓN	58.160	32.111
IMPORTACIÓN	18.032	48.246
TRÁNSITO	2.018	-
REMOVIDO	57.498	73.334
ADMISIÓN TEMPORARIA	**-**	**-**
TOTAL	**135.708**	**153.691**

(*) Año Móvil a Noviembre

El movimiento de mercaderías en el Puerto de Paysandú durante el año 2017 alcanzó un total de 135.708 toneladas.

7.5. PUERTO DE JUAN LACAZE

TONELADAS MOVILIZADAS

En el año 2018 (*) se movilizaron 57.230 toneladas representando una caída del 42% con respecto al año 2017.
(*) Año Móvil a Octubre

El movimiento de mercaderías en el Puerto de Juan Lacaze durante el año 2017 alcanzó un total de 99.237 toneladas.

7.6. PUERTO DE COLONIA

PASAJEROS

En el año 2018 (*) se movilizaron 2.189.011 pasajeros representando una caída del 3% con respecto al año 2017.

Año	Pasajeros
2018(*)	2.189.011
2017	2.302.628
2016	1.989.057
2015	1.847.516
2014	1.847.516
2013	2..047.881

(*) Año Móvil a Noviembre

El movimiento de pasajeros en el Puerto de Colonia durante el año 2017 alcanzó un total de 2.302.628, siendo año récord en cuanto al flujo de pasajeros.

SISTEMA PORTUARIO

TONELADAS

CUADRO RESUMEN AÑO 2018

Puerto	Toneladas
Montevideo	14.765.631
Nueva Palmira-Muelle Oficial	2.437.522
Juan Lacaze	57.230
Fray Bentos	544.472
Colonia	4.095
Paysandú	153.691
Total	**17.962.641**

Líneas Marítimas

Contenedores

Cuadro Resumen - Año 2018

Nombre del Servicio	Armadores	Agencias	Destino	Frec mensual	Operador
3M/New Ipanema	Maersk	Maersk Uruguay S.A.	Lejano Oriente	4	Montecon
	MSC	Mediterranean Shipping Comp. Uruguay SA			
	ONE**	Ocean Network Express Uruguay (ONE UY)			
ESA/FESA	Hapag Lloyd	Repremar S.A.	Lejano Oriente	4	Montecon
	Cosco	Cosco Uruguay S.A.			
	Evergreen	Unimarine Uruguay S.A.			
	CMA CGM	CMA CGM Uruguay S.A.			
	ZIM*	Global Shipping S.A.			
	Hamburg Sud*	Hamburg-Sudamerikanische Suc. Uruguay			
	Hyunday*	Brings Uruguay S.A.			
SEAS 5/ SAM 5	Hamburg Sud	Hamburg-Sudamerikanische Suc. Uruguay	Lejano Oriente	4	TCP
	CMA CGM	CMA CGM Uruguay S.A.			
	Hapag Lloyd	Repremar S.A.			
	Hyunday	Brings Uruguay S.A.			
	UASC*	Repremar S.A.			
	China Shipping* (Cosco)	Repremar S.A.			
	ONE**	Ocean Network Express Uruguay (ONE UY)			
West Med to Saec/W-Med	MSC	Mediterranean Shipping Comp. Uruguay SA	Mediterraneo	4	Montecon
	Maersk	Maersk Uruguay S.A.			
	Hamburg Sud	Hamburg-Sudamerikanische Suc. Uruguay			
	Hapag Lloyd*	Repremar S.A.			
	UASC*	Repremar S.A.			
	ZIM*	Global Shipping S.A.			
	NIVER*	Navegacion Atlantica S.A.			
	CMA CGM*	CMA CGM Uruguay S.A.			
SAEC/SAM 2	Hamburgd Sud	Hamburg-Sudamerikanische Suc. Uruguay	Norte de Europa	4	TCP
	Hapag lloyd	Repremar S.A.			
	MSC	Mediterranean Shipping Comp. Uruguay SA			
	UASC	Repremar S.A.			
	CMA CGM*	CMA CGM Uruguay S.A.			
Samba	Maersk	Maersk Uruguay S.A.	Norte de Europa	4	TCP
	Cosco*	Cosco Uruguay S.A.			
GS1	Hapag Loyd	Repremar S.A.	Golfo de Mexico	4	Montecon
	ONE**	Ocean Network Express Uruguay (ONE UY)			
	MSC	Mediterranean Shipping Comp. Uruguay SA			
	Hamburg Sud	Hamburg-Sudamerikanische Suc. Uruguay			
	Maersk*	Maersk Uruguay S.A.			
	ZIM*	Global Shipping S.A.			
MSC USA	MSC	Mediterranean Shipping Comp. Uruguay SA	Costa EEUU	4	Montecon
	Hapag Lloyd	Repremar S.A.			
	ZIM*	Global Shipping S.A.			
SEC	Hamburg Sud	Hamburg-Sudamerikanische Suc. Uruguay	Costa EEUU	4	TCP
	Hapag Lloyd*	Repremar S.A.			

* Son armadores que forman parte del joint pero no ponen buques al servicio, solo alquilan espacio en la bodega de los armadores que si ponen buques.
** En Abril del 2018 los se formo el Armador ONE (Ocean Network Express) Uruguay, de la union de MOL, NYK y K Line.

Operadores habilitados y ampliaciones de habilitación en el año 2018

OPERADOR	SERVICIOS	FECHA DE HABILITACION	PUERTO/S HABILITADOS/ AMPLIADOS/CATEGORIA
FABAMOR S.A. (VECTOR)	Servicios a la Mercadería y al Buque Dec. 413/92 - Vigilancia	01/08/18	**Todos los puertos (en todos suspendido excepto en Montevideo)**
GABRIELE L. GAMBARO LESTUZZI	Servicios al Buque Dec. 413/92 – 105/93- Res. Dir. 679/2.773- Avituallamiento	13/06/18	**Montevideo, Colonia, Nueva Palmira, Sauce** **Suspendido en Fray Bentos, Paysandú, Salto, La Paloma.**
GOLANTEX S.A.	Servicios al Buque Dec. 413/92- Remolque	08/10/18	**Montevideo**
LIFISOL S.A.	Servicios a la Mercadería Dec. 413/92- Servicios Varios y conexos a la mercadería Servicios al Buque Dec, 413/92- Cualquiera otros.	26/02/18	**Todos los puertos**
NOGAN S.A.	Servicios al Buque Dec. 413/92 – Lanchaje, Remolque, Amarre y Desamarre, Cualquiera Otros.	27/08/18	**Montevideo y Sauce (suspendido en lanchaje)** **Fray Bentos, Nueva Palmira, Paysandú, Salto, La Paloma.**
TRANSMUNDO S.A.	Servicios a la Mercadería Dec. 413/92- Contenedores, Carga General, Servicios Varios y al Buque Dec. 413/92 - Reparaciones	09/04/2018	**Fray Bentos, Nueva Palmira, Paysandú, Salto, La Paloma.**
DINKEL S.A.	Ampliación categoría- Amarre y Desamarre	15/03/18	**Todos los puertos excepto Colonia**
RONYLTEC S.A.	Ampliación puertos.- Avituallamiento	01/03/18	**La Paloma, Paysandú**
PEDRO CASTRO GARINO	Ampliación puertos- Avituallamiento	26/02/18	**La Paloma, Paysandú, Salto**
PERENNE S.A.	Ampliación puertos.- Avituallamiento	7/03/18	**La Paloma, Paysandú , Salto**
PLANIR OPERADOR PORTUARIO S.A.	Ampliación puerto- A la mercadería (contenedores, carga general, graneles- suspendido, productos congelados, servicios varios.) – Al Buque (amarre y desamarre)	21/06/18	**La Paloma**
TAMIBEL S.A.	1)Ampliación puertos- A la mercadería (contenedores, carga general, productos congelados, servicios varios) 2)Ampliación categoría (amarre y desamarre)	24/07/18	**1)Colonia, Fray Bentos, Nueva Palmira, Paysandú, Salto, Sauce, La Paloma** **2)Todos los puertos**
PANTZIN S.A.	Ampliación categoría.- graneles (suspendido)	7/09/18	**Todos los puertos**
ABLIFER S.A	Al Buque categoría Avituallamiento	31/10/18	**Todos los puertos**
CIMATODOS SRL	Al Buque categoría Avituallamiento	21/11/18	**Todos los puertos**

Concesiones y Permisos

OPERADOR	ESPACIO OCUPADO	RESOLUCIÓN	P/C	PLAZO
RILCOMAR S.A.	**DEPOSITO N° 2**	R.DIR. 487/3652	**C**	**01.04.13 AL 31.03.2023**
DEPOSITOS MONTEVIDEO S.A.	**DEP. J. H. Y OBES 3.800 m^2**	RDIR.469/3743	**C**	**25.10.15 AL 24.10.2025**
BOMPORT S.A. **AREA "B" PTA. SAYAGO**	**MERCADO DE FRUTOS**	R.PRES.149/09 Y 15/10 R.DIR. 652/3661	**C** **C**	**21.04.10 AL 20.04.2025 y 21.4.25 AL 20.04.2040** **06.08.14 AL 05.08.2029**
BADILUZ S.A.	**DEPOSITO Nº 24 3.500 m^2 Y AREA de 8.046 m^2**	R. DIR. 562/3750 Y R.DIR. 689/3756	**P**	**20.10.14 AL 19.10.2019**
TAMER S.A.	**DEPOSITO Nº 25 Y AREAS**	R.DIR.170/3724	**C**	**22.01.15 AL 21.01.2023**
VIMALCOR S.A.	**DEPOSITO N° 22 3.561 m^2**	R.DIR. 561/3655	**C**	**10.01.13 AL 9.01.2021**
TSAKOS S.A.	**ESPEJO DE AGUA Y MUELLE 6**	R.DIR. 752/3805	**C**	**17.01.16 AL 16.01.2046** **En M.T.O.P**
TERM. C. DEL PLATA S.A.	**TERMINAL DE CONTENEDORES**	DEC. 137/001	**C**	**12.06.01 AL 12.06.2031**
LOBRAUS PUERTO LIBRE S.A.	**PROYECTO TORRE DE LOBRAUS - LIC. PUBLICA II/13** **AREA INCLUYE DEP. PTA. SAYAGO DE 4.368 m^2**	R.DIR.743/3699 R.DIR. 468/3.743	**C** **P**	**01.02.16 AL 31.01.2046** **17.01.18 AL 16.01.2023**
SUPRAMAR S.A.	**DEPOSITO N° 1 9.230 m^2** **OFICINAS DEP. N° 1 515 m^2 ADUANA NUEVA SEGUNDO PISO** **ADUANA NUEVA LICIT. IV/07 AREAS CERRADAS 156 Y 130 m2**	R.DIR.41/3759 R.DIR. 172/3768 R.DIR. 152/3585 R.DIR. 497/3473 R. DIR 821/3.907	**P** **P** **C** **C** **P**	**23.05.15 AL 22.05.2020 y 23/05/20 al 22/05/24** **23.05.2015 AL 22.05.2020** **26.07.11 AL 13.07.2029** **14.07.09 AL 13.07.2029** **EXPTE. 151905 EN TCR**
FRIOPUERTO MONTEVIDEO S.A.	**C.FRIGORIFICO Y AREA 2.695 M^2**	R. DIR. 573/3.799	**C**	**22/12/16 AL 21/12/2031**
OBRINEL S.A. (TGM)	**TERMINAL GRANELERA 75.055 m^2**	R.DIR. 2/3517	**C**	**18.11.11 AL 17.11.2031**
MONTECON S.A.	**DEPOSITO 20 4.372 m^2 AREA ADY. 3.707 m^2** **AREA ABIERTA DE 7.900 M2**	R.DIR. 673/3755 R.DIR. 713/3.901 Y 137/3.914	**P** **P**	**22.01.16 AL 21.01.2021** **13/09/18 AL 12/09/2023**
GAS SAYAGO S.A.	**TERM. DE ALMAC. Y REGASIF. DE GAS NAT. LICUADO ALVEO RIO DE LA PLATA - PUNTAS DE SAYAGO.**	R.DIR. 621/3695	**C**	**03.01.14 AL 02.01.2044**
LUMARY S.A.	**200 m2 EDIFICIO MUELLE ULTRAMAR PTO. COLONIA.**	R.DIR. 243/3.921	**P**	**Expte 171775 en M.T.O.P.**
RAMON F. FERNANDEZ SOCA	**AREA DE APROX. 2.500 M2 en PTO. LA PALOMA**	R.DIR. 754/3.903	**P**	**Expte 151783 en M.T.O.P.**

Gestión de Directorio y Secretaría General

En el período Noviembre 2017/Octubre 2018 se crearon un total de **2.669 expedientes** en A.N.P. de los cuales **1.453** fueron ingresados por la Unidad Reguladora de Trámites.

Entre los asuntos más comunes se encuentran solicitudes de particulares, solicitudes de empresas (clientes, proveedores y prestadores de servicios de ANP), oficios de juzgados, recursos administrativos y solicitudes de funcionarios.

Los expedientes enviados y recibidos desde y hacia otros organismos fueron un total de **238**. Entre los mismos se encuentran el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Tribunal de Cuentas, la Oficina Nacional del Servicio Civil, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Contaduría General de la Nación así como los diferentes Ministerios y sus dependencias.

En dicho período la U.R.T. archivó y desarchivó un total de **2.283** expedientes por haber culminado el trámite y para ello, respectivamente.

	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	TOTALES
EXPS CREADOS ANP	229	252	226	220	215	256	220	183	197	205	221	245	2669
CREADOS EN URT	111	124	135	126	129	150	141	83	123	124	115	92	1453
TRAMITADOS EN ORGANISMOS EXTERNOS (ingresos y egresos)	11	16	17	36	36	27	18	9	22	16	17	13	238
TRAMITADOS EN URT (informes, envío exterior, etc)	30	33	69	41	31	43	29	32	40	44	40	29	461
ARCHIVADOS Y DESARCHIVADOS	195	101	235	62	162	209	135	290	97	422	112	263	2283

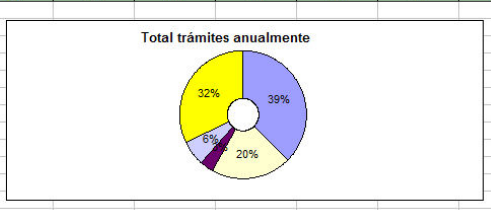

Entre los organismos con los que interactuamos se encuentran el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Tribunal de Cuentas, la Oficina Nacional del Servicio Civil, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Contaduría General de la Nación así como los diferentes Ministerios y sus dependencias.

Entre los asuntos más comunes se encuentran solicitudes de particulares, solicitudes de empresas (clientes, proveedores y prestadores de servicios de ANP), oficios de juzgados, recursos administrativos y solicitudes de funcionarios.

Gestión de Directorio y Secretaría General

En el período de 01/11/2017 al 31/10/2018 esta Administración aprobó, en 55 Sesiones de Directorio, 873 Resoluciones.

En dicho período, por parte de la Presidencia y la Vicepresidencia -en ejercicio de la Presidencia-, se aprobaron 33 Resoluciones las cuales se dio cuenta al Directorio en sus respectivas Sesiones.

En tanto, se realizaron 465 Notas enviadas a distintos Organismos Públicos como Privados; así como, se emitieron 8 Boletines Informativos que dan cuenta a los funcionarios del Instituto de distintas reglamentaciones internas.

Período 01/11/2017 – 31/10/2018:

A continuación, se realiza un desglose de las Resoluciones -de mayor relevancia- adoptadas.

1. Lineamientos Estratégicos

181033. R. Dir. 443/3.934. PLAN MAESTRO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS. LINEAS ESTRATEGICAS 2018-2035. APROBAR. 11/07/2018

Lineamientos Estratégicos del Plan Maestro para el periodo 2018-2035, los que se distinguen por áreas temáticas y consisten en:

Medio Ambiente

El desarrollo portuario nacional deberá ser sustentable ambientalmente, en armonía con el crecimiento de las ciudades y su entorno, para ello se apunta a;

- Actuar en consonancia con las directivas globales de desarrollo ambiental que permitan la prevención de impactos, la mitigación de eventos excepcionales y el fomento de la investigación y asistencia técnica.
- Trabajar internamente a efectos de lograr una certificación internacional de Green Port.
- Procurar una gestión integral de residuos que permita la generación de energía sustentable.

Seguridad y Salud ocupacional

En materia de seguridad laboral se deberá promover la salud desde una perspectiva bio-psico-social, y la seguridad a partir del fomento de una cultura preventiva, con la participación activa de los trabajadores.

- Facilitar las acciones destinadas a identificar, controlar y/o eliminar los riesgos que podrían ocasionar lesiones y/o enfermedades profesionales a los trabajadores, así como daños a los bienes e instalaciones de la empresa y demandar tanto a la interna como a los contratistas, sub-contratistas, clientes y comunidad toda, un manejo seguro de los trabajos relacionados con sus actividades.

En consonancia con la normativa vigente (Decreto del Poder Ejecutivo 127/014), se apunta a:

- Identificar, vigilar y evaluar la salud de los trabajadores en relación con el trabajo, y en cuanto a los factores ambientales y prácticas laborales que puedan implicar riesgos a la salud en el lugar de trabajo.
- Asesorar sobre los riesgos inherentes a los diversos puestos de trabajo, ya sean físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, ambientales y/o psicosociales.
- Colaborar en programas para el desarrollo de las condiciones y prácticas de trabajo relacionadas con la salud, así como en la evaluación de nuevos equipos.
- Promover la adaptación del trabajo de acuerdo a las características de los trabajadores y asistencia a favor de la adopción de medidas de rehabilitación profesional.
- Colaborar en la difusión de información, sensibilización y capacitación en materia de salud y seguridad.
- Organizar la atención de urgencia y primeros auxilios, incluyendo la elaboración de planes y programas de emergencia y contingencia para el caso de siniestros dentro de la empresa, así como participación en el análisis y documentación de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales.
- Establecer la coordinación entre las Autoridades así como entre Empresas Públicas y Privadas de la actividad portuaria, en lo concerniente a la prevención de accidentes y la protección de la salud de los trabajadores portuarios.

Responsabilidad Social

- Promover la relación Puerto – Ciudad en cada localidad.
- Difundir la cultura marítima portuaria y naval.

- Propiciar la implementación de la norma internacional ISO 26.000 (Guía sobre Responsabilidad Social)

Conectividad

Trabajar para que el acceso a los puertos sea eficiente y confiable para los principales modos de transporte de mercaderías del país (vías navegables, ferrocarril y carretero), gracias a una serie de acciones estratégicas.

Ferroviaria

Mejorar la conexión Ferroviaria al Puerto de Montevideo mediante la modificación del actual acceso ferroviario y la circulación interna, en sintonía con el desarrollo del Proyecto Ferrocarril Central. El nuevo acceso se reubicara más al Norte del actual, permitiendo la llegada del FFCC hacia la zona del dique del cintura, el Muelle C, a la terminal de gráneles, e inclusive hasta los muelles de la terminal especializada de contendores.

Marítima y Fluvial

Extender hasta el kilómetro 54 el canal de acceso al puerto de Puerto de Montevideo y aumentar progresivamente su profundidad en función de la demanda hasta alcanzar los -14mts.

Permitir el atraque de naves de mayor porte mediante la profundización de aquellos muelles que permitan su adecuación en función de su tipología existente y acorde a la ejecución de la profundización del canal de acceso. En consecuencia de ello se prevé alcanzar -14mts. a pie de muro en los muelles que sea posible.

Mantener actualizado el Plano del Plan Maestro de Dragado del Puerto de Montevideo identificando las distintas profundidades de las zonas allí definidas y de aquellas otras que sea necesario incorporar.

Garantizar en coordinación con la Autoridad correspondiente la navegación por el Río Uruguay alcanzando y manteniendo una profundidad de 36 pies hasta Nueva Palmira, de 25 pies hasta Fray Bentos y de 19 pies hasta Paysandú.

Terrestre

Construir en coordinación con el MTOP y la Intendencia de Montevideo el Viaducto auto carretero sobre la Rambla Edison.

Desarrollar un único acceso portuario “Acceso Norte”, concentrando todos los controles necesarios para la entrada/salida de camiones y mercaderías del puerto.

Ampliar la superficie operativa del Puerto de Montevideo, ganando progresivamente terreno a la bahía al frente de la central Batlle.

Contar con accesos terrestres a los puertos del interior en óptimas condiciones, actuando en coordinación con el MTOP y los Gobiernos Departamentales, considerando el cuidado de la relación Puerto-Ciudad.

Implementar zonas de pre-embarque de camiones coordinando su arribo a puerto.
Mejorar la circulación interna vehicular dentro de los recintos portuarios.

Incorporación de Nuevas Áreas Operativas y Comerciales

Proporcionar espacio para la mayor amplitud de negocios posibles, mediante la incorporación gradual de nuevas áreas operativas y comerciales acorde a las posibilidades territoriales.

Nuevos Muelles
Disponer en el Puerto de Montevideo de un nuevo puesto de atraque y retro-área para mercaderías derivadas de la industria celulósica-forestal.

Rellenar la dársena del muelle Mántaras, incorporando un total 7hás operativas.

Disponer en Puerto Capurro de la infraestructura portuaria específica para la actividad de las flotas pesqueras que habitualmente operan en el Puerto de Montevideo, disponiendo de un sector para la pesca nacional y otro con mayor calado para las flotas extranjeras y nacionales de mayor porte, incluyendo un Complejo Frigorífico y áreas abiertas de almacenaje de contenedores refrigerados.

Expansión Portuaria

Ampliar la capacidad de infraestructura portuaria mejorando la eficiencia logística del sistema portuario nacional y regional, generando nuevos espacios para la prestación de servicios de almacenaje con agregado de valor.

Consolidar el Puerto Logístico Punta Sayago complementando el área terrestre y marítima del Puerto de Montevideo.

Ampliar del Hinterland de los puertos marítimos nacionales mediante la implementación y desarrollo de una Terminal Intermodal Interior de cargas en la región norte del país, denominada “Puerto Seco de Rivera”, impulsando la consolidación un nuevo nodo logístico regional conectado de forma bimodal al Puerto de Montevideo y otros posibles.

Más Servicios

Trasladar hacia la zona de Capurro el Dique de reparaciones navales permitiendo su posible ampliación y generando nuevas áreas operativas.

Realizar nuevas edificaciones o utilizar infraestructura ya existente para la construcción y explotación de una terminal de cruceros que permita posicionar al Puerto de Montevideo como puerto de recambio de turistas y tripulantes.

Impulsar las gestiones para el traslado de la base naval a una nueva ubicación, generando un Área de Servicios en la Dársena Fluvial del Puerto de Montevideo.

Equipamiento y Productividad

Potenciar los muelles públicos con el mejor equipamiento posible incorporando Grúas Pórtico en Muelle C.

Adecuar el equipamiento marítimo a los requerimientos futuros incorporando una nueva draga aparte de la Draga D11 “21 de Julio”, para mantener en condiciones de navegabilidad los accesos, dársenas y atraques que permita la ejecución de estas obras en forma eficiente.

Contar con terminales y puertos que permitan su adaptación al dinámico entorno del comercio marítimo mundial en base a Indicadores de Gestión reconocidos internacionalmente.

Optimizar los rendimientos operativos y administrativos del Sistema Nacional de Puertos por medio de la incorporación de equipamiento especializado y la implementación de Tecnologías de la Información (TI) que faciliten las gestiones internas y externas con la Comunidad Portuaria.

Desarrollar el concepto de Smart-Port incorporando a la gestión la Agenda Electrónica, los Pagos Electrónicos, el SIG-Port y otras posibles aplicaciones.

Desarrollo del Sistema Nacional de Puertos

Aportar al continuo desarrollo del país productivo con puertos públicos multipropósitos y multioperadores, al servicio de la producción, asegurando su conectividad.

Juan Lacaze**;** Promover la Conexión Shuttle con Buenos Aires y la consolidación de un Centro logístico regional que favorezca el crecimiento económico local.

Colonia; Mejorar la capacidad operacional de la terminal mediante la conexión del edificio con los buques a través de pasarelas fijas y mangas móviles que faciliten la circulación de pasajeros. Extender el Muelle Ultramar en 60mts, para posibilitar el arribo de cruceros fluviales.

Nueva Palmira; Construir un Nuevo atraque en el Muelle Costero para barcazas. Aumentar productividades operativas con la incorporación de nuevo equipamiento. Pavimentar e instalar barreras semi-automatizadas en estacionamiento de pre-embarque.

Fray Bentos; Ampliar el área portuaria mediante la incorporación de zonas contiguas para aumentar áreas operativas. Invertir oportunamente en nuevos equipos para gráneles sólidos. Paysandú; Aumentar las productividades operativas de gráneles y contenedores. Extender la retro-área para almacenamiento y zona de transferencia.

Salto: Evaluar la construcción de un nuevo puerto de barcazas de carga, aguas abajo del actual puerto de Salto.

La Paloma; Acondicionar la explanada y muelles. Dragar la dársena y propiciar el balizamiento del canal de acceso que permita su especialización en cargas forestales y pesca.

Nuevos Desafíos

Evaluar de forma continua los proyectos portuarios que mejor se adapten a los requerimientos operativos y comerciales de un dinámico transporte marítimo.

- Analizar los proyectos de nuevas Terminales Especializadas dentro del Sistema Nacional de Puertos.
- Evaluar aquellas Iniciativas Privadas que sean de recibo para los intereses de la Administración y el desarrollo portuario y logístico nacional.
- Incorporar el proyecto del Puerto de Aguas Profundas a la gestión de ANP.
- Incorporar el proyecto de desarrollo de la Hidrovía del Este.

Marco Legal y Gestión

Revisar el marco legal vigente contemplando los nuevos desafíos del sector:

- Preservar la figura de Puerto Libre.
- Identificar oportunidades de mejora en la gestión.
- Procurar permanentemente nuevos negocios al sistema portuario.
- La habilitación del Operador Portuario podrá ser autorizada exclusivamente por ANP con el fin de minimizar los tiempos de trámites.
- Esta habilitación, además de incluir la categoría, tendrá asociada una duración (La habilitación por 1 año con prórroga automática de no mediar nuevas disposiciones a regir).
- Asimismo, tendrá asociada dentro del Glosario de Términos Portuarios cuales de los mismos corresponde a su actividad y podrán ser facturados como servicios.

- Se verificará que la facturación sea emitida de acuerdo a las nuevas disposiciones por el organismo competente.
- Las autorizaciones y permisos para los operadores portuarios de hasta 5 años no tendrán que ser remitidas para su aprobación al Poder Ejecutivo.
- Para las concesiones se mantendrá el acto complejo de autorización de ANP y Poder Ejecutivo.
- La ANP podrá disponer precios máximos en cualquier actividad portuaria.
- La prestación de servicios portuarios será de 24 horas al día, los 365 días del año y regirá para todos los actores públicos y privados (ANP, DNA, MGAP, Migraciones, Prefectura, etc.)
- La prestación de los servicios portuarios por parte del Estado y de Privados no tendrá sobrecostos por trabajo nocturno o diurno o días festivos.
- La ANP y la Dirección Nacional de Aduanas trabajaran en una Unidad compartida para verificar el buen funcionamiento del sistema de ingreso y salida de mercaderías (compartiendo base de datos y respetando autonomía de gestión).
- Adecuación del régimen sancionatorio de ANP.
- Cualquier usuario del Sistema Nacional de Puertos podrá presentar reclamo por costos indebidos ante ANP y se aplicará el nuevo régimen sancionatorio.
- Establecer garantía solidaria entre el agente y armador frente a la ANP

2. Licitaciones /Contrataciones Directas /Adjudicaciones

172016. R. Dir. 676/3.898 CONTRATACIÓN DIRECTA CON STARSIKOL S.A. POR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN (LLAVE EN MANO) DE 2 (DOS) MOTORES PROPULSORES ABC (ANGLO BELGIAN CORPORATION N.V.)CON SUS ACCESORIOS DIESEL PARA LA DRAGA ALFREDO LABADIE (D9). 01/11/2017

170795. R. Dir. 803/3.907. LICITACIÓN PÚBLICA Nº 16.681. CONTRATO N° 1898. AMPLIAR. 26/12/2017

171353. R. Dir. 804/3.907 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20.672 “CONSTRUCCIÓN DE UN TACÓN PARA OPERACIONES CON BUQUES RO-RO EN EL PUERTO DE JUAN LACAZE”. CONTRATAR. 26/12/2017

162713. R. Dir. 323/3.926. LICITACIÓN PÚBLICA N° 20.124 - PAVIMENTACIÓN DE UNA EXPLANADA EN EL PUERTO DE PAYSANDU. ADJUDICAR. 23/05/2018

180759. R. Dir. 326/3.926 LICITACIÓN PÚBLICA 19.412 (CONTRATO Nº 1969) “REALIZACIÓN DE UN RELLENO MEDIANTE TERRAPLENADO, EN LA ZONA UBICADA DETRÁS DE LA SALA DE FILTROS DE LA CENTRAL BATLLE DE UTE, ENTRE LAS INTERSECCIONES DE LA RAMBLA BALTASAR BRUM CON LAS CALLES CNEL. TAJES Y GRAL. AGUILAR”. AMPLIAR. 23/05/2018

181005. R. Dir. 353/3.929. AMPLIACIÓN CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 17406 " REALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS PASARELAS FIJAS EN LOS MUELLES DE CABOTAJE Y UNIÓN, INCLUIDAS LAS MANGAS MÓVILES, EN EL PUERTO DE COLONIA ANP". AUTORIZAR. 06/06/2018

171497. R. Dir. 366/3.930. LICITACIÓN PÚBLICA N° 21.016 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, COMEDOR Y EXPENDIO DE LECHE EN EL EDIFICIO SEDE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS”. ADJUDICAR. 13/06/2018

162756. R. Dir. 603/3.946. LICITACIÓN PÚBLICA N° 21.174 "PAVIMENTACION DE EXPLANADA Y OBRAS CONEXAS PARA ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES PREVIO A SU INGRESO AL PUERTO DE MONTEVIDEO". ADJUDICAR. 11/09/2018

162620. R. Dir. 611/3.948. LICITACIÓN PÚBLICA N° 21.581. REDEFINICIÓN DE LA CIRCULACIÓN EN LA RAMBLA PORTUARIA. ADJUDICAR. 24/09/2018

181723 R. Dir. 617/3.948. CONTRATO N° 1662. "MUELLE MULTIPROPÓSITO C - EXTENSIÓN 180 M Y DRAGADO DEL ÁREA DE MANIOBRAS A -12 M DEL PRH EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO". AJUSTES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRA. APROBAR. 24/09/2018

3. Pliegos

162756. R. Dir. 735/3.902. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA "PAVIMENTACIÓN DE EXPLANADA Y OBRAS CONEXAS PARA ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES, PREVIO A SU INGRESO AL PUERTO DE MONTEVIDEO". APROBAR PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 146/3.863. DEJAR SIN EFECTO. APROBAR PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES. PARTE I. 30/11/2017

171163. R. Dir. 768/3.905. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA "CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN (1) ÁREA APROXIMADA DE 8.840 M2, EN RÉGIMEN DE PUERTO LIBRE EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO". APROBAR PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES. 13/12/2017

162620. R. Dir. 152/3.915. PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA "PARA REDIFINIR LA CIRCULACION EN LA RAMBLA PORTUARIA". PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA. ELEVAR AL PODER EJECUTIVO. 01/03/2018

171254. R. Dir. 245/3.922. SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCANER. CONTRATAR FIRMA. APROBAR PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARTE I. 25/04/2018

092134. R. Dir. 276/3.923. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA - CONCESIÓN DE UN ÁREA EN EL PUERTO LOGÍSTICO PUNTA SAYAGO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS. APROBAR PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES. 03/05/2018

180617. R. Dir. 324/3.926. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA - "RETIRO Y/O DESGUACE DE LAS EMBARCACIONES Y RESTOS UBICADOS EN LOS PUERTOS ADMINISTRADOS POR LA ANP". APROBAR PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES. 23/05/2018

172539. R. Dir. 602/3.945. INICIATIVA PRIVADA - CONSTRUCCIÓN DE UNA "TERMINAL ESPECIALIZADA DE CELULOSA EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO". APROBAR PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES. 07/09/2018

4. Permisos/Concesiones/Cesión de uso

170682 R. Dir. 713/3.901 MONTECON S.A. LICITACIÓN PUBLICA N° II/17 "OTORGAMIENTO DEL PERMISO PARA BRINDAR SERVICIO A CONTENEDORES Y A LA MERCADERIA ASOCIADA A ESTOS EN UN AREA APROXIMADA 7900 M^2 EN REGIMEN DE PUERTO LIBRE EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO". ADJUDICAR. 22/11/2017

151783. R. Dir. 754/3.903. FREDDY RAMÓN FERNANDEZ SOCA (ALIANZA). SOLICITA ÁREA EN PUERTO LA PALOMA - ACTIVIDAD DE DESGUACE DE BUQUES EN DESUSO O EN SITUACIÓN DE ABANDONO. OTORGAR. 06/12/2017

170623. R. Dir. 802/3.907. LICITACIÓN PÚBLICA N° III/17 - "OTORGAMIENTO DEL PERMISO PARA BRINDAR SERVICIO A CONTENEDORES Y A LA MERCADERIA ASOCIADA A ESTOS EN UN AREA APROXIMADA 8.900 M2 EN REGIMEN DE PUERTO LIBRE EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO". ADJUDICAR. 26/12/2018

151905. R. Dir. 821/3.907. SUPRAMAR S.A. SOLICITA OCUPACIÓN NUEVOS ESPACIOS DEPÓSITO N° 1. OTORGAR. 26/12/2018

161715 R. Dir. 57/3.910. CONTRATACIÓN DIRECTA Nº D1/17. "CESION DE USO Y EXPLOTACION EN LA TERMINAL DE PASAJEROS DEL PUERTO DE COLONIA DE ESPACIO/S COMERCIAL/ES CON DESTINO A LA INSTALACION DE UNA CASA CAMBIARIA". ADJUDICAR. 24/01/2018

171775. R. Dir. 243/3.921 LUMARY S.A. SOLICITA RENOVACIÓN DEL LOCAL DE 200 M^2 UBICADO EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL MUELLE DE ULTRAMAR EN PUERTO DE COLONIA. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 719/3.901 DE FECHA 22/11/2017 (ACCEDER). OTORGAR. 17/04/2018

172170. R. Dir. 302/3.925. VIMALCOR S.A. SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISOS DE OCUPACIÓN. OTORGAR. 16/05/2018

181099 R. Dir. 396/3.932. CESIONES DE USO FIRMAS DISNASOL S.A., LOSN CIPRESES S.A., BELT S.A. Y LUMARY S.A. PRORROGAR. 27/06/2018

181138. R. Dir. 585/3.944. TECNOCYL S.A. PERMISO DE OCUPACIÓN DE UN ÁREA DE 3.500 M^2 EN EL PUERTO LOGÍSTICO PUNTA SAYAGO. OTORGAR 05/09/2018

181478. R. Dir. 604/3.946. LIFISOL S.A. SOLICITA PERMISO DE USO U OCUPACIÓN DE UN ÁREA DE 400 M^2 EN EL PUERTO DE LA PALOMA. OTORGAR. 11/09/2018

171163. R. Dir. 612/3.948. LICITACIÓN PÚBLICA N° I/18 - "CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA APROXIMADA DE 8.840 M^2 EN RÉGIMEN DE PUERTO LIBRE EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO". ADJUDICAR. 24/09/2018

170623. R. Dir. 656/3.950. LICITACIÓN PÚBLICA N° III/17 - "OTORGAMIENTO DEL PERMISO PARA BRINDAR SERVICIO A CONTENEDORES Y A LA MERCADERÍA ASOCIADA A ESTOS EN UN ÁREA APROXIMADA 8.900 M^2 EN RÉGIMEN DE PUERTO LIBRE EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO". 17/10/2018

5. Acuerdos y Convenios

172223. R. Dir. 699/3.900. CONVENIO MARCO ANP – ONSC. APROBAR. ENCOMENDAR. 15/11/2017

150701. R. Dir. 48/3.909. PRE-ACUERDO: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS – LOBRAUS PUERTO LIBRE S.A. APROBAR - ENCOMENDAR. 17/01/2018

162300. R. Dir. 249/3.922. CONVENIOS MARCOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE CETP- UTU Y ANP. APROBAR. 25/04/2018

181365. R. Dir. 525/3.941. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL – BAHÍA LIMPIA. APROBAR. 15/08/2018

180482. R. Dir. 558/3.942 CONVENIO CON LA CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO. APROBAR PROYECTO DE CONTRATOS ESPECIFICOS. 22/08/2018

162439. R. Dir. 569/3.943 COMODATO DE LOCAL PROPIEDAD DE ANP A FAVOR DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO. APROBAR. AUTORIZAR FIRMA. 28/08/2018

150914. R. Dir. 650/3.949. CONVENIO ENTRE ANP Y ANCAP. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE. APROBAR. 01/10/2018

171596. R. Dir. 679/3.951. ACUERDO MARCO ANP – FUNDACIÓN JULIO RICALDONI. APROBAR. . 24/10/2018.

130240. R. Dir. 703/3.952. CONTRATO DE COMODATO ENTRE ANP Y EL CÍRCULO DE ESTUDIOS FERROVIARIOS DEL URUGUAY – CEFU-. APROBAR. 31/10/2018.

141402. R. Dir. 704/3.952. CONTRATO ENTRE LA ANP Y LA PREFECTURA NACIONAL NAVAL. APROBAR. 31/10/2018.

6. Tarifas

171949. R. Dir. 700/3.900. WIDNOR S.A. SOLICITUD DE INSTALACIÓN EN LA ZONA DE ALIJO Y COMPLEMENTO DE CARGA PUNTA DEL ARENAL NORTE. OPERACIONES DE TRANSFERENCIA DE CARGA. AUTORIZAR. 15/11/2017

172313. R. Dir. 726/3.901. BUQUES QUE REALIZAN TRÁFICO DE HIDROVÍA, FONDEADOS EN PUERTO DE MONTEVIDEO - ATRASOS EN OPERATIVA. DISPONER SUMINISTRO DE CAMIÓN. 22/11/2017

172475. R. Dir. 812/3.907. RENOVACIÓN FIDELIZACIÓN TRÁFICO DE BUQUES. OTORGAR. 26/12/2017
180088. R. Dir. 53/3.909. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 783/3.851. BONIFICACIÓN DEL 50% TARIFAS A LA MERCADERÍA EMBARCADA Y DESEMBARCADA EN LOS PUERTOS DE SALTO, FRAY BENTOS Y PAYSANDÚ, APLICABLE A LAS OPERACIONES DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE GRANELES SÓLIDOS. PRORROGAR. 17/01/2018
160725. R. Dir. 104/3.912 TASA (2%) QUE GRAVA EL TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL DE PASAJEROS. LEY N° 18.057 DE FECHA 20/11/2006. MODIFICAR RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA 07P0195. 07/02/2018

180174. R. Dir. 113/3.912. TARIFA DE ALMACENAJE A MADERA EN ROLOS - ÁREAS DEL PUERTO LOGÍSTICO PUNTA SAYAGO. BONIFICAR. 07/02/2018

172624. R. Dir. 132/3.913. TARIFA DE CRUCEROS. TERMINAL CRUCEROS PUERTO DE MONTEVIDEO. DECRETO DEL PODER EJECUTIVO 534/993. PROPICIAR MODIFICACION. 15/02/2018

180510. R. Dir. 203/3.918. RADIMON S.A. SOLICITA PRÓRROGA DE RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 171/3.864. BONIFICAR. 21/03/2018

171918. R. Dir. 224/3.920. AUTO TERMINAL MONTEVIDEO S.A. COMUNICA INCIDENCIA DE LA TARIFA POR CONCEPTO DE ALMACENAJE DE VEHÍCULOS EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO SOBRE NIVEL DE GASTOS Y FACTURACIÓN. BONIFICAR TARIFA. 10/04/2018.

180669. R. Dir. 226/3.920. MARCO TARIFARIO 2018 – PUERTO JUAN LACAZE. ESTABLECER. 10/04/2018

180783. R. Dir. 236/3.921. INCENTIVO FIDELIZACIÓN SERVICIOS DE BUQUES PORTACONTENEDORES Y RO – RO. BONIFICACIÓN TARIFA USO DE PUERTO BUQUES

PORTACONTENEDORES DE CABOTAJE Y BARCAZAS PORTACONTENEDORES DE CABOTAJE. APROBAR. 17/04/2018

180050. R. Dir. 238/3.921. AJUSTE PARAMÉTRICO. ARTÍCULO 21° DEL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 21/017. APROBAR. 17/04/2018

171668. R. Dir. 279/3.923. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 595/3.895. POLITICA DE OPERATIVA DE TRASBORDOS DE GRANELES- PUERTO DE MONTEVIDEO. PRORROGAR. 03/05/2018

180302. R. Dir. 280/3.923. TARIFA A LAS OPERACIONES DE TRASBORDO DE FERTILIZANTES A GRANEL EN EL PUERTO DE NUEVA PALMIRA. BONIFICAR. 03/05/2018

180945. R. Dir. 305/3.925. TARIFA A REGIR EN LA NUEVA CONCESIÓN DEL SILO DEL MGAP EN EL PUERTO DE FRAY BENTOS. 16/05/2018

180851. R. Dir. 328/3.926. A AARHUSKARLSHHAMN LATIN AMERICA S.A. (AAK) Y COMPAÑÍA OLEAGINOSA URUGUAY S.A. (COUSA). SOLICITAN PRÓRROGA DE LA BONIFICACIÓN EN LA TARIFA A LA MERCADERÍA EMBARCADA Y ADMISIÓN TEMPORARIA, PARA LAS CARGAS CON NCM 15. PRORROGAR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 31/15. 23/05/2018

180853. R. Dir. 389/3.931. TARIFA APLICABLE AL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE DRAGADO EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO. FIJAR. 20/06/20180

180535. R. Dir. 418/3.933. TERMINAL DE PASAJEROS DE CRUCEROS EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO. MARCO TARIFARIO. 04/07/2018

181247. R. Dir. 431/3.933. TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A. ACTUALIZACIÓN DE VALORES MONETARIOS – AJUSTE JULIO 2018. APROBAR. 04/07/2018

170107. R. Dir. 496/3.940. RETIRO DE AGUAS DE SENTINA. ADECUAR TARIFA. 07/08/2018

181055. R. Dir. 498/3.940. TARIFAS PARA MUELLE C. ADECUAR. 07/08/2018

181181. R. Dir. 637/3.949. CALMADON S.A. SOLICITA BONIFICACIÓN EN LA TARIFA DE TRASBORDO, APLICABLE A LA MOVILIZACIÓN DE CARGAS EN TRÁNSITO HACIA O DESDE PARAGUAY EN EL PUERTO DE NUEVA PALMIRA. BONIFICAR. 01/10/2018

181419. R. Dir. 633/3.950. AGENCIA MARÍTIMA SUR S.A. TARIFA DE USO DE MUELLE APLICABLE AL ATRAQUE DEL PONTÓN "BILPA" EN EL MUELLE DE PUNTA SAYAGO. BONIFICAR. 17/10/2018

181602. R. Dir. 705/3.952. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 584/3.944 DE FECHA 5/09/2018. TARIFAS DE SUMINISTRO DE ESPACIO APLICABLE PARA LOCALES COMERCIALES QUE BRINDAN SERVICIOS AL PASAJERO EN LA TERMINAL DE PASAJEROS DEL PUERTO DE COLONIA. MODIFICAR. 31/10/2018

181720. R. Dir. 706/3.952. TARIFA APLICABLE A LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE SEPARADORES DE HORMIGÓN EN EL RECINTO PORTUARIO DE MONTEVIDEO. ESTABLECER. 31/10/2018

7. Donaciones

141721. R. Dir. 710/3.901. CENTRO EVANGELISTICO "CRISTO VIVE". SOLICITA COMPRA OMNIBUS "FORD". DONAR. 22/11/2017

180597. R. Dir. 354/3.929. ESCUELA Nº 238 APRENDER. SOLICITA DONACIÓN. DAR DE BAJA. DONAR. 06/06/2018

180516. R. Dir. 579/3.944. LICEO N° 1 DE JUAN LACAZE. SOLICITA DONACIÓN DE MUEBLES EN DESUSO. DAR DE BAJA. DONAR. 05/09/2018

180627. R. Dir. 580/3.944 ESCUELA N° 140 – BARRA DE MANGA. SOLICITA DONACIÓN DE MUEBLES EN DESUSO. DAR DE BAJA. DONAR. 05/09/2018

180835 R. Dir. 581/3.944. MUSEO DEL CARNAVAL. SOLICITA DONACIÓN DE MUEBLES EN DESUSO. DAR DE BAJA. DONAR. 05/09/2018

181002. R. Dir. 582/3.944. COMPARSA LUBOLOS CIUDAD VIEJA. SOLICITA DONACIÓN DE MUEBLES EN DESUSO. DAR DE BAJA. DONAR. 05/09/2018

181301. R. Dir. 583/3.944. LICEO CABO SANTA MARÍA - LA PALOMA. SOLICITA DONACIÓN DE MUEBLES EN DESUSO. DAR DE BAJA. DONAR. 05/09/2018

181695. R. Dir. 659/3.950. IGLESIA DE DIOS EN URUGUAY SOLICITA DONACIÓN DE MUEBLES EN DESUSO. DONAR. 17/10/2018

181873. R. Dir. 660/3.950. JARDÍN DE INFANTES Nº 237. SOLICITA DONACIÓN DE MUEBLES EN DESUSO. DAR DE BAJA DE ACTIVO FIJO. DONAR. 17/10/2018

181913. R. Dir. 661/3.950. JARDÍN DE INFANTES Nº 325. SOLICITA DONACIÓN DE MUEBLES EN DESUSO. DAR DE BAJA DE ACTIVO FIJO. DONAR. 17/10/2018

181141. R. Dir. 678/3.950. ESCUELA TECNICA "JUAN P. TAPIE" DE SAN RAMON SOLICITA DONACION DE MUEBLES E INSUMOS EN DESUSO. DONAR. 17/10/2018

8. Reglamentos

172224. R. Dir. 750/3.902. CRITERIOS PARA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES VARIAS. APROBAR. 30/11/2017

111124. R. Dir. 13/3.908. REGLAMENTO DE LICENCIAS. LICENCIAS ESPECIALES CON GOCE DE SUELDO. MODIFICAR LITERAL A DEL ARTÍCULO 53°. 10/01/2018

171710. R. Dir. 126/3.913. PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. INCORPORAR. ENCOMENDAR. 15/02/2018

172116. R. Dir. 284/3.923. REGLAMENTO DE QUEBRANTOS DE CAJA. MODIFICAR. 03/05/2018

181106. R. Dir. 440/3.934. REGLAMENTO GENERAL DE ATRAQUE DE BUQUES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO. MODIFICAR. 11/07/2018

171622. R. Dir. 501/3.940. SERVICIO DE COBRANZA DE FACTURAS EMITIDAS POR ANP - LEY N° 19.210 DE INCLUSIÓN FINANCIERA. CONTRATACION. APROBAR. 07/08/2018

9. RR.HH.

172213. R.Dir.697/3.900. ÁREA DRAGADO. REASIGNACION DE FUNCIONES. REVOCAR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 117/3.526. ASIGNAR INTERINAMENTE. 15/11/2017

172381. R. Dir. 751/3.902. FUNCIONES DE SUPERVISOR DE UNIDAD – NIVEL 8. ASIGNAR INTERINAMENTE. 30/11/2017

171667. R. Dir. 805/3.907. DEPARTAMENTO NUEVA PALMIRA. SOLICITA DESIGNACIÓN DE OFICIAL DE PROTECCIÓN DE INSTALACIÓN PORTUARIA – OPIP PARA PUERTO DE JUAN LACAZE. DESIGNAR. 26/12/2017

172213. R. Dir. 825/3.907. CAPITANÍA DEL PUERTO DE MONTEVIDEO. RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE FECHA 26/12/2017.

162672. R. Dir. 828/3.907. FUNCIONARIOS DEL ÁREA OPERACIONES Y SERVICIOS. SOLICITAN ASIGNACIÓN DE FUNCIONES. JEFES DE UNIDAD – NIVEL 7. ASIGNAR INTERINAMENTE. 26/12/2017

172559. R. Dir. 829/3.907. FUNCIONES – JEFE DE UNIDAD – NIVEL 7. ASIGNAR INTERINAMENTE. 26/12/2017

171755. R. Dir. 25/3.908. LLAMADO A FUNCIÓN PÚBLICA. CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO PARA EL PUERTO DE SALTO. CARGO AUXILIAR – NIVEL 1 – OPERADOR PORTUARIO CON MANEJO DE PC. HOMOLOGAR PROCESO DE SELECCIÓN. 10/01/2018

172622. R. Dir. 184/3.917. PLAN DE CAPACITACION 2018. APROBAR. 14/03/2018

172536. R. Dir. 185/3.917. PROGRAMA "YO ESTUDIO Y TRABAJO" - 6TA EDICIÓN. APROBAR CONTRATACIÓN. 14/03/2018.

172452. R. Dir. 231/3.921. RESOLUCIÓN DEL PODER EJECUTIVO DE FECHA 19/03/2018. DESIGNACIÓN DE CAPITÁN DE PUERTO DE NUEVA PALMIRA. TOMAR CONOCIMIENTO. 17/04/2018

180831. R. Dir. 233/3.921 REESTRUCTURA ORGANIZATIVA – AREA INFRAESTRUCTURAS - ASIGNACIÓN INTERINA FUNCIÓN DE GERENTE DE AREA. ASIGNAR. 17/04/2018

180833. R. Dir. 234/3.921. REESTRUCTURA ORGANIZATIVA- UNIDAD SERVICIOS – DEPENDIENTE DE LA DIVISION PAYSANDU - ÁREA OPERACIONES Y SERVICIOS. ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES DE JEFE DE UNIDAD. 17/04/2018

172147. R. Dir. 270/3.922. ÁREA COMERCIALIZACIÓN Y FINANZAS – DIVISIÓN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. SOLICITA FUNCIONES DE SUPERVISOR -UNIDAD LICITACIONES – NIVEL 8 SRA. ALICIA COTELO. ASIGNAR INTERINAMENTE. 25/04/2018

161398. R. Dir. 314/3.925. DECRETO DEL PODER EJECUTIVO 158/985 - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 383/3.829. ACTUALIZACIÓN DE REPRESENTANTES DE ANP. 16/05/2018

171677. R. Dir. 432/3.933. LLAMADO A FUNCIÓN PÚBLICA. CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA EL PUERTO DE MONTEVIDEO. CARGOS REFERENTES AL RENGLÓN ADMINISTRATIVO. DESIGNAR SUPLENTES. 06/07/2018

171678. R. Dir. 433/3.933. LLAMADO A FUNCIÓN PÚBLICA PARA CUBRIR CARGOS EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS MEDIANTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA EL PUERTO DE MONTEVIDEO – CARGOS REFERENTES AL RENGLÓN OPERATIVA PORTUARIA. DESIGNAR SUPLENTES. 06/07/2018

171554. R. Dir. 437/3.934. LLAMADO A FUNCIÓN PÚBLICA. CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA EL PUERTO DE MONTEVIDEO. – CARGOS REFERENTES AL RENGLÓN DE OFICIO. DESIGNAR SUPLENTES. 11/07/2018

181374. R. Dir. 446/3.934. LLAMADO A FUNCIÓN PÚBLICA. CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA CUBRIR CARGOS REFERENTES AL RENGLÓN ADMINISTRATIVO. DESIGNAR SUPLENTES. 11/07/2018

180878. R. Dir. 481/3.937. LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA INGRESO A FUNCIÓN PÚBLICA - PUERTO DE MONTEVIDEO. APROBAR. 25/07/2018

170816. R. Dir. 491/3.939. LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO PARA CUMPLIR FUNCIONES EN RÉGIMEN DE CONTRATO A TÉRMINO EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO. INGENIERO INDUSTRIAL MECÁNICO. ACEPTAR RENUNCIA – DISPONER CONTRATACIÓN. 01/08/2018

181445. R. Dir. 508/3.940. LLAMADO A FUNCIÓN PÚBLICA PARA CUBRIR CARGOS EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS MEDIANTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA EL PUERTO DE MONTEVIDEO – CARGOS REFERENTES AL RENGLÓN ADMINISTRATIVO. DESIGNAR SUPLENTES. 07/08/2018

171759. R. Dir. 509/3.940. LLAMADO A FUNCIÓN PÚBLICA PARA CUBRIR UN CARGO DE AUXILIAR DE OPERATIVA - PUERTO PAYSANDÚ. DESIGNAR SUPLENTE. 07/08/2018

171780. R. Dir. 510/3.940. LLAMADO A FUNCIÓN PÚBLICA PARA CUBRIR CARGOS DE AUXILIAR DE OPERATIVA - PUERTO COLONIA. DESIGNAR SUPLENTES. 07/08/2018

161844. R. Dir. 511/3.940. LLAMADO A FUNCIÓN PÚBLICA PARA CUBRIR UN CARGO DE AUXILIAR DE OPERATIVA EN PUERTO FRAY BENTOS. DESIGNAR SUPLENTE. 07/08/2018

170734. R. Dir. 512/3.940. LLAMADO A FUNCIÓN PÚBLICA PARA CUBRIR CARGOS DE AUXILIAR DE OPERATIVA - PUERTO NUEVA PALMIRA. DESIGNAR SUPLENTES. 07/08/2018

171758. R. Dir. 513/3.940. LLAMADO A FUNCIÓN PÚBLICA PARA CUBRIR UN CARGO DE AUXILIAR DE OPERATIVA EN PUERTO DE LA PALOMA. DESIGNAR SUPLENTE. 07/08/2018

181421. R. Dir. 594/3.944. OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL. DOCUMENTACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA A INCORPORARSE EN ESTA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS. APROBAR. 05/09/2018

182103. R. Dir. 693/3.951. ÁREA JURÍDICO NOTARIAL. ASIGNACIÓN INTERINA. FUNCIONES DE SUB GERENTE DE ÁREA. 24/10/2018

182104. R. Dir. 694/3.951. ÁREA INFRAESTRUCTURAS. ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES SUB GERENTE DEL ÁREA. 24/10/2018

182105. R. Dir. 695/3.951. ÁREA INFRAESTRUCTURAS. ASIGNACIONES INTERINAS DE FUNCIONES - DEPARTAMENTO PROYECTOS Y OBRAS. 24/10/2018

10. Varios

172394. R. Dir. 781/3.905. TRASPOSICION ENTRE PROYECTOS DEL PROGRAMA 9 - INVERSIONES PARA EL EJERICIO 2017. APROBAR. 13/12/2017

172502. R. Dir. 813/3.907. TRASPOSICIONES ENTRE GRUPOS DE UN MISMO PROGRAMA DEL PRESUPUESTO OPERATIVO PARA EL EJERCICIO 2017 – APROBAR. 26/12/2017

180580. R. Dir. 199/3.918. TRASPOSICIÓN ENTRE PROYECTOS DEL PROGRAMA 9 - INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2018. APROBAR. 21/03/2018

180492. R. Dir. 200/3.918. TRASPOSICIÓN ENTRE PROYECTOS DEL PROGRAMA 9 - INVERSIONES – RECTIFICACIÓN. 21/03/2018

180732. R. Dir. 251/3.922. RECINTO PORTUARIO DEL PUERTO DE PAYSANDÚ. PROPICIAR INICIO DE EXPROPIACIÓN DE LOS PADRONES N° 3220, 3221 Y 3229. LIBRAR NOTA. 25/04/2018

180724. R. Dir. 262/3.922. "HISTORIA DE LOS 100 AÑOS DE LA ANP". DISEÑO E IMPRESIÓN DE LIBRO. APROBAR. 25/04/2018.

171769. R. Pres 7/18. SISTEMA DE REMUNERACIÓN VARIABLE (SRV) 2017. APROBAR PAGO. 27/04/2018

180744. R. Dir. 316/3.925. TRASPOSICIÓN ENTRE GRUPOS DE DISTINTOS PROGRAMAS OPERATIVOS PARA EL EJERCICIO 2018. APROBAR. 16/05/2018

181043. R. Dir. 333/3.927. TRASPOSICIÓN ENTRE PROYECTOS DEL PROGRAMA 9 - INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2018 – APROBAR. 30/05/2018

181483. R. Dir. 529/3.941. TRASPOSICION ENTRE PROYECTOS DEL PROGRAMA 9 - INVERSIONES PARA EL EJERICIO 2018 – APROBAR. 15/08/2018

180486. R. Dir. 542/3.942. SISTEMA DE REMUNERACIÓN VARIABLE 2018. APROBAR DOCUMENTO DE METAS Y OBJETIVOS 2018 PARA LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS. ADECUAR. 22/08/2018

181583. R. Dir. 562/3.943. TRASPOSICION ENTRE PROYECTOS DEL PROGRAMA 9 - INVERSIONES PARA EL EJERICIO 2018 – APROBAR. 28/08/2018

181486. R. Dir: 572/3.943. ZONA DE INFLUENCIA PORTUARIA – MONTEVIDEO. PROPICIAR ANTE PODER EJECUTIVO. 28/08/2018

180930. R. Dir. 578/3.944. GOLANTEX S.A. PRESENTA PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA PARA "PRESTAR SERVICIOS DE COLOCACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, RECAMBIO Y EXTRACCIÓN DE DEFENSAS EN LOS PUERTOS ADMINISTRADOS POR LA ANP". APROBAR. 05/09/2018

171769. R. Dir. 587/3.944. SISTEMA DE REMUNERACIÓN VARIABLE 2017 - SEGUNDA CUOTA. DISPONER PAGO. 05/09/2018

181558. R. Dir. 607/3.946. DÍA DEL PORTUARIO 2018. OTORGAR 1 DÍA DE LICENCIA EXTRAORDINARIA. 11/09/2018

181600. R. Dir. 616/3.948. "SEXTA EDICIÓN DE LA CANASTA POR LAS FIESTAS TRADICIONALES". APROBAR. ENCOMENDAR TAREAS. 24/09/2018

170173. R. Dir. 680/3.951. MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS / DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA (MTOP - DNTOP) - EXPROPIACIÓN DE PADRÓN N° 322 DE LA 9° SECCIÓN DE RIVERA. 24/10/2018

182118. R. Dir. 702/3.952. POLÍTICA AMBIENTAL DEL PUERTO DE MONTEVIDEO - EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO Nº 61 PRESENTA INFORME. APROBAR. 31/10/2018

11. Reestructura Organizativa

180698. R. Dir. 205/3.919. UNIDAD SERVICIOS - DEPENDIENTE DE LA DIVISIÓN PAYSANDÚ – ÁREA OPERACIONES Y SERVICIOS. CREAR. 03/04/2018

180830. R. Dir. 232/3.921. DIVISIÓN SALUD, SEGURIDAD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE - DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO SISTEMAS DE GESTIÓN - ÁREA SISTEMA NACIONAL DE PUERTOS. CREAR. 17/04/2018

180622. R. Dir. 320/3.926. ÁREA INFRAESTRUCTURAS - AJUSTE EN ORGANIGRAMA. MODIFICAR. 23/05/2018

180804. R. Dir. 358/3.929. ÁREA DRAGADO SOLICITA AJUSTE ORGANIGRAMA. MODIFICAR 06/06/2018

12. Acceso a Información Pública

172059. R. Dir. 679/3.898. GAS SAYAGO S.A. – SOLICITA INFORMACIÓN. ACCEDER. 01/11/2017

172075. R. Dir. 686/3.899. MSC URUGUAY S.A. SOLICITA ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA. ACCEDER. 10/11/2017

172137. R. Dir. 739/3.902. SR. RUBEN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ - TCA. SOLICITA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LEY Nº 18.381.- ACCEDER. 30/11/2017

172102. R. Dir. 823/3.907. INSTITUTO NACIONAL DE LOGÍSTICA (INALOG). SOLICITA ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA - LEY Nº 18.381. ACCEDER. 26/12/2017

172214. R. Dir. 35/3.909. SR. GUILLERMO ROMÁN LEZAMA PÉREZ - SOLICITA ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA - LEY Nº 18.381. ACCEDER. 07/01/2018

180326. R. Dir. 211/3.919. SR. JORGE VIGNOLO - SOLICITA ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA - LEY Nº 18.381. ACCEDER. 03/04/2018

180329. R. Dir. 212/3.919. SR. PABLO PEREIRA - SOLICITA ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA - LEY Nº 18.381. ACCEDER. 03/04/2018

180739. R. Dir. 285/3.923. ORGANIZACIÓN DE LA PRENSA DEL INTERIOR.- SOLICITA ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA - LEY Nº 18.381.- ACCEDER. 03/05/2018

180765. R. Dir. 334/3.927. SR. PABLO PEREIRA – SOLICITA ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA AL AMPARO DE LEY Nº 18.381.- ACCEDER. 30/05/2018

181186. R. Dir. 410/3.932. COOKE URUGUAY S.A. SOLICITA ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA. ACCEDER. 27/06/2018

181302 R. Dir. 469/3.937. ADOVAL S.A. SOLICITA ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA. ACCEDER. 25/07/2018

181236 R. Dir. 517/3.940. MONTECON S.A. SOLICITA ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA. ACCEDER. 07/08/2018

181345 R. Dir. 519/3.941. OCEANOSANOS S.A. SOLICITA ACCESO A INFORMACION PÚBLICA – LEY Nº 18.381. ACCEDER. 15/08/2018

181809. Dir. 671/3.950. SR. DANIEL PÉREZ. SOLICITA ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA AL AMPARO DE LA LEY Nº 18.381. ACCEDER. 17/10/2018

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS
República Oriental del Uruguay

presidencia@anp.com.uy

www.anp.com.uy

102 AÑOS
ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE PUERTOS